

SESIÓN DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021.

En la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura de la Villa de Puente Genil, siendo las diecinueve horas y seis minutos del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D^a. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Cruz Artacho, D^a. Josefa Ramos Ramos, D. Jesús López Serrano, D^a. Eva María Torres Castillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D^a. Dolores Franco Sánchez, D. Sergio María Velasco Albalá, D^a. Tatiana Pozo Romero, D. Emilio Carrera Domínguez, D. Joaquín Reina Fernández, D^a. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Jesús David Sánchez Conde, D^a. María de los Reyes Estrada Rivas, D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto, D^a. Virginia Bedmar Guerrero, D. Francisco de Sales García Aguilar y D. Lorenzo Moreno Pérez.

Asistidos de la Sra. Interventora, D^a. Sara Pradas Reina, y de mí la Secretaria General accidental de la Corporación, D^a. Inmaculada Berral Prieto, que doy fe del acto.

Siendo que las razones de por qué el Pleno se celebraba en la Casa de la Cultura –Sala de Exposiciones-, se recogen expresamente en el informe del Sr. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, D. Alfonso Javier Luna Morales, de fecha 27/05/2020, que consta en el expediente de su razón.

Abierto el acto, a propuesta de la Alcaldía, se guardó un minuto de silencio en protesta por los actos terroristas y violencia de género, recordando especialmente a las víctimas siguientes: Nombre no facilitado, de 34 años, de Doñinos-Salamanca, asesinada por su marido el 29/06/2021; Hasna, de 35 años, de Barbastro-Huesca, asesinada por su ex marido el 30/06/2021; Andrea, de 41 años, de Burriana (Castellón), asesinada por su pareja el 22/04/2021; M. Ángeles, de 46 años, de Málaga, asesinada por pareja el 15/07/2021; Inmaculada Nsang, de 43 años, de Roquetas de Mar-Almería, asesinada por su ex pareja el 05/06/2021; Luisa, de 78 años, de Pozuelo de Alarcón-Madrid, asesinada por su marido el 22/07/2021; y Amal, de 39 años, de Sabadell-Barcelona, asesinada por su pareja el 22/07/2021; pasándose a continuación a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

I. PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 28/06/2021.-

Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de junio de 2021, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con diecinueve votos a favor y dos abstenciones de D^a. Tatiana Pozo Romero y D. Lorenzo Moreno Pérez, que no asistieron a aquella sesión.

PUNTO SEGUNDO.- INCREMENTO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CORPORACIONES BÍBLICAS.-

Vista la propuesta de la Sra. Concejala de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, sobre modificación en el Presupuesto del ejercicio 2021 en lo referente a subvenciones nominativas, que es como sigue:

“La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 25 señala que el municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios

públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Uno de los modos de llevar a cabo dicho mandato legal es el apoyo a entidades en la realización de actividades que supongan una beneficio social.

En este sentido el presupuesto municipal para el presente ejercicio prevé una subvención individualizada a favor de la Corporaciones Bíblicas por importe de 30.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 3340 480.01.

Ante los antecedentes obrantes, es necesario incrementar la aportación con carácter nominativo a favor de Corporaciones Bíblicas por importe de 25.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 870 00 con motivo de la colaboración por parte del Ayuntamiento de la Magna Regina Mater.

El art. 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

Dado lo expuesto en los párrafos anteriores, esta Concejalía eleva al Pleno de la Corporación, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. Concejales y Sras. Concejales el pronunciamiento favorable acerca de:

ÚNICO.- Modificar en el estado de gastos del Presupuesto 2021 en los siguientes términos:

Partida	Presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Nuevo crédito inicial
		Convenio nominativo		
	3340 480 01	Corporaciones Bíblicas	30.000,00	55.000,00

En Puente Genil, firmado y fechado electrónicamente.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 19/07/21, al punto II del orden del día.

Concluidas las intervenciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con dieciséis votos a favor, de los señoras concejales y señoras concejalas de los grupos políticos del PSOE, PP y C’s, y cinco votos en contra de los señores concejales y señoras concejalas del grupo político de IU, acordó aprobar la propuesta que transcrita queda.

PUNTO TERCERO.- MP 36/2021 SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PARA FINANCIAR DIVERSAS PARTIDAS.-

Vista la propuesta de la Sra. Concejala de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, sobre expediente de modificación presupuestaria 36/2021, que es del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y TURISMO, SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 36/2021

Dada la necesidad de suplementar crédito las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Importe	Finalidad
3380 22699	43.000,00 €	Para gastos a desarrollar en el área de festejos
3340 48001	25.000,00 €	Con motivo de la Salida Magna
9200 22799	50.000,00 €	Debido a diversas necesidad de estudios y asistencias técnicas para el desarrollo de varios programas
3360 22797	7.279,82 €	Aportación municipal para el proyecto de Memoria democrática

9200	62600	10.000,00 €	Incremento para reposición de equipos informáticos
------	-------	-------------	--

Habida cuenta de que el saldo de crédito no comprometido en las citadas aplicaciones presupuestarias resulta insuficiente para la cobertura total de dicho gasto, esta Concejalía eleva al Pleno de la Corporación el Trigésimo sexto expediente de modificación presupuestaria, por Suplemento de Crédito, a financiarse con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. Concejales y Sras. Concejales el pronunciamiento favorable acerca de:

1º.- La aprobación provisional del Trigésimo sexto expediente de modificación presupuestaria, por Suplemento de Crédito, a financiarse con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente detalle:

EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO	135.279,82 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	25.000,00 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	100.279,82 €
Capítulo 6: Inversiones reales.....	10.000,00 €
TOTAL EMPLEOS	135.279,82 €

RECURSOS

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES ...	135.279,82 €
Capítulo 8: Activos financieros	135.279,82 €
TOTAL RECURSOS	135.279,82 €

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

En Puente Genil, firmado y fechado electrónicamente.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 19/07/21, al punto III del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE EXENCIÓN ICIO A PARROQUIA DE SANTIAGO.-

Vista la propuesta de la Alcaldía de exención ICIO a Parroquia de Santiago, que es como sigue:

Se ha recibido escrito en este Excmo. Ayuntamiento firmado por Doña Eva María Álvarez Consuegra con DNI nº 30.794.086 F en representación de la Parroquia de Santiago el Mayor, con registro de entrada número 4453 de fecha 29 de Junio de 2021 en el que se solicita la exención en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para las obras a realizar en la torre del campanario y de la terraza trasera sita en Plaza de Santiago, nº 28 perteneciente a la Parroquia Santiago El Mayor de Puente Genil...

A tal efecto se ha emitido informe por la Sección de Rentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con el escrito presentado por Doña Eva María Álvarez Consuegra con DNI nº 30794086 F, en el que solicita la exención del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para las obras a realizar en la torre del

campanario y de la terraza trasera sita en Plaza de Santiago nº 28 perteneciente a la Parroquia Santiago El Mayor de la localidad, el técnico que suscribe tiene a bien informar lo siguiente: PRIMERO: El artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos económicos, de 3 de enero de 1979, ratificado por Instrumento de 4 de diciembre de 1979, establece que: “1. La Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las diócesis, las parroquias y otras suscripciones territoriales, las Órdenes y Congregaciones religiosas y los Institutos de vida consagrada y sus provincias y sus casas tendrán derecho a las exenciones siguientes:

A)...

B) Exención total y permanente de los impuestos reales o de producto, sobre la renta y sobre el patrimonio.”.

SEGUNDO: El apartado primero de la Orden de 5 de junio de 2001, que aclara la inclusión del I.C.I.O. en la letra B) citada anteriormente, establece que:

“El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, regulado en los artículos 101 a 104 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, está incluido en los impuestos reales o de producto a que hace referencia la letra B) del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero.”

Por su parte, el apartado segundo de la mencionada Orden señala que “La Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las diócesis, las parroquias y otras suscripciones territoriales, las Órdenes y Congregaciones religiosas y los Institutos de vida consagrada y sus provincias y sus casas, disfrutan de exención total y permanente en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.”

Es por ello que, en opinión del técnico que suscribe, procede acceder a la declaración de exención en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por la Parroquia de Santiago el Mayor para el arreglo de la torre del campanario y de la terraza trasera y a la devolución del impuesto ya liquidado. Es todo cuanto tengo el honor de informar, En Puente Genil, Firmado y Fechado electrónicamente

En virtud de lo anterior se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Declarar la exención en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a favor de la Parroquia de Santiago el Mayor, para la realización de las obras de rehabilitación de la torre del campanario y de la terraza trasera referidas en su escrito con registro de entrada nº 4453 de fecha 29 de Junio de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo IV.1.B) del Acuerdo con la Santa Sede sobre asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979 y el apartado primero de la Orden de 5 de junio de 2001, que aclara la inclusión del I.C.I.O. en el artículo IV.1.B) anterior, procédase a la devolución de la cantidad abonada de 365€ (el día 19 de Junio de 2021) en la cuenta corriente nº ES32 2100 2315 0302 0027 7859.

En Puente Genil, Firmado y Fechado Electrónicamente.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 19/07/21, al punto IV del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA PARA DENOMINAR EL PASEO DEL RÍO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PLAZA DE LA MUJER MANANTERA Y PARQUE DE LA GALANA, CON EL NOMBRE DE "PASEO DEL IMPERIO ROMANO".-

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, para nominar el Paseo del Río, en el tramo comprendido entre Plaza de la Mujer Manantera y Parque de la Galana, con el nombre de “Paseo del Imperio Romano”, que es así:

“PROPUESTA PARA DENOMINAR EL PASEO DEL RIO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PLAZA DE LA MUJER MANANTERA Y PARQUE DE LA GALANA, CON EL NOMBRE DE “PASEO DEL IMPERIO ROMANO”

En la Semana Santa de Puente Genil hay elementos indispensables e insustituibles al paso del tiempo, y se hace impensable entenderla sin algunos de ellos. Si

no estuvieran presentes, nuestra Semana Santa perdería gran parte de la idiosincrasia que nos destaca y que nos hace ser única en todo el mundo.

Uno de esos elementos, sin duda, es la *Corporación del Imperio Romano*, la cual da luz, brillo y música, a los días en lo que se representa la pasión de Cristo, y que en este año 2021, celebra el 150 Aniversario de su fundación, tras la fusión de dos corporaciones anteriores, *Los Pajizos* y *Los Colorados*. Por tanto, su presencia e importancia en nuestra Semana Santa es indudable y merece un expreso reconocimiento municipal. A modo de breve semblanza podemos apuntar sobre su espacio físico y sobre su contribución musical.

La Corporación fija su sede en su actual cuartel de la calle Casares en el año 1962, pero anteriormente la Corporación ha pasado por diferentes estancias, algunas veces utilizados solo para vestirse y otras veces para almorzar durante los días de Semana Santa. Los locales en ocasiones eran cedidos por hermanos, familiares o amigos de la Corporación. Por citar algunos de ellos:

- Desde 1866 de Los Pajizos, y desde 1871 del Imperio Romano, unos de los primeros cuarteles, era en una nave anexa al patio de la casa de Julián Gálvez Montufo, en la Plazuela Lara.
- El Pajar de Enrique Carmona, en calle Huelva, hoy Juez Lorenzo Carmona.
- El Granero en primer piso, en la calle Guerrero número 1, propiedad del Hno. Fernando Estrada G^a Hidalgo, que continuó la cesión del anterior propietario, también romano, Leopoldo Fernández Ortiz, antepasado de las familias romanas, Fernández Reina y Robledo Reina. En la actualidad, hoy es el cuartel de las Sectas Judaicas.
- Las Escuelas Municipales en calle la Casares, prestadas por el Ayuntamiento en las vacaciones de Semana Santa, hoy nuestro actual cuartel.

En sus actuales instalaciones como Casa Cuartel se celebran innumerables actos culturales y sociales que completan y dan esplendor a la agenda social municipal.

Y sobre la aportación musical al patrimonio de nuestra Semana Santa es preciso remontarse unos años atrás.

Poco sabemos de los primeros años del Grupo de música tras la fundación del Imperio Romano, ya que los supuestos documentos que hubiera, fueron destruidos. Sí podemos constatar que la banda (como así la cita el guion de la Semana Santa de 1899) iba delante de las escuadras, y no en la 3^a posición como en la actualidad. Aquella primera época del grupo de música lo formaban unos 19-20 músicos.

Será en las últimas 3 décadas cuando se lleva a cabo una profesionalización de sus hermanos músicos. Muchos de ellos amplían sus conocimientos de música desarrollando toda la carrera. Algunos comienzan a trabajar en conservatorios de grado medio y superior y otros llegan hasta obtener la cátedra. Sin duda alguna, esto favorece la mejora de la musicalidad y de la composición de pasodobles y marchas. El número de pasodobles y marchas del Imperio Romano es una muestra de su aportación sustancial a nuestra Semana Santa.

El Grupo de Música del Imperio Romano, hoy Escuadra Tabaco, ha sido, es y será, el pulmón del Imperio y el ritmo de nuestra Semana Santa.

Tanto desde el punto de vista de la creación musical como de la interpretación, la música del Imperio Romano en la Cuaresma y en la Semana Santa de Puente Genil forma parte de los elementos que la singularizan, la definen y la promocionan.

Por todo lo anterior, PROPONGO AL PLENO la denominación del Paseo del Río en el tramo comprendido desde Plaza Mujer Manantera a Parque de La Galana como Paseo Del Río del Imperio Romano, en atención a los innumerables méritos expresados a modo de resumen en la exposición contenida en este escrito.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 19/07/21, al punto segundo del orden del día.

Concluidas las intervenciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

A).- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DE IU PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Leída que fue, por el señor portavoz del grupo político de IU, D. Jesús David Sánchez Conde, la moción a que el epígrafe se refiere, que es así:

“Jesús David Sánchez Conde, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía en el Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES

La transición energética se presenta como el camino hacia la transformación del sector energético global que contribuya a acabar con la dependencia de los combustibles fósiles y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para la segunda mitad del siglo XXI, paliando el cambio climático y el calentamiento global. El Pacto Verde Europeo ha dado un impulso notable a las energías renovables, especialmente en el ámbito del sector eléctrico

La UE, pionera en el desarrollo y expansión de la energía solar, ha tomado medidas para impulsar el mercado, hacer que las tecnologías sean más accesibles y que los consumidores puedan instalar placas solares. Este tipo de energía se ha convertido rápidamente en una de las más baratas para la generación de electricidad. Entre 2009 y 2018, los costos de producción disminuyeron en un 75% haciendo de esta tecnología la más competitiva. Se espera que el mercado solar continúe creciendo en los próximos años como así se recoge en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) aprobado por el Gobierno de España, haciendo de la capacidad solar piedra angular de la transición a las energías limpias, suponiendo los Fondos Europeos un importante impulso en este crecimiento para los próximos años.

Sin embargo, empezamos a observar un problema no previsto, que debe llevarnos a una reflexión crítica del “capitalismo verde” que se implanta y está protagonizado por los mismos oligopolios de siempre.

En nuestra provincia estamos viviendo la proliferación de solicitudes de parques solares fotovoltaicos. Cientos de proyectos están encima de la mesa y plantean una producción de megavatios de energías renovables por encima de las necesidades de la población. Si cada megavatio de potencia instalada viene a ocupar unas dos hectáreas, la superficie transformada por los parques solares fotovoltaicos alcanzará una magnitud de decenas de miles de hectáreas: una transformación sin precedentes del paisaje y el campo de nuestra provincia y de toda Andalucía.

Distintas asociaciones vienen trabajando para una planificación ordenada y racional de la producción energética mediante la instalación de placas fotovoltaicas. Sin embargo, las actuaciones de la Junta de Andalucía dan pie a pensar que no se está apostando de forma decidida por el menor impacto posible a la biodiversidad de nuestra Comunidad Autónoma ni a la conservación de sus valores paisajísticos.

Si queremos producir energía eléctrica a través energías limpias tenemos que explorar antes terrenos humanizados, cercanos a las poblaciones, allí donde se va a consumir, bordeando las carreteras, lugares donde se aprecie que no hay tantas afecciones medioambientales por la construcción de estas instalaciones; y sobre todo, mientras quede un solo tejado libre, no se debería permitir colocar este tipo de instalaciones en el medionatural, especialmente las de grandes magnitudes.

Este proceso de desarrollo de renovables no se está produciendo desde un prisma de sostenibilidad ambiental, sino como un mecanismo de supervivencia de estas grandes empresas para mantener su poder económico e influencia institucional. Vemos,

por tanto, un interés económico detrás de esta estrategia, donde solo impera la lógica de mercado.

Supone un grave riesgo que se consideren las energías renovables, no como un instrumento que ayude medioambientalmente a descarbonizar el mix eléctrico, sino como un fin en sí mismo que aporte negocio y rentabilidad económica a sus propietarios. Así vemos como se aprovechan las economías de escala para reducir costes, que trae como consecuencia la promoción y construcción de grandes (enormes) instalaciones de energías renovables en todo el territorio de cientos de megavatios de potencia, que está provocando tensiones sociales y generando oposición institucional, vecinal y de colectivos medioambientales.

La transición ecológica no puede quedarse en una sustitución de tecnologías fósiles por tecnologías renovables. Esta transición supone una importante oportunidad para acometer el necesario cambio de Modelo Energético. Por lo que habría que apostar es por la generación distribuida y descentralizada en pequeñas instalaciones renovables, que permitan una mayor compatibilidad con la ordenación del territorio, por su proximidad a los centros de consumo, reduciendo las pérdidas de transporte, así como una mejora de la eficiencia energética y la reducción del consumo energético que no suponga continuar con el derroche actual.

Los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) son una buena herramienta para frenar la destrucción de las potencialidades de los municipios y hacer reflexionar sobre la implantación sin orden ni concierto de grandes plantas fotovoltaicas.

Los municipios, una vez más, necesitan de administraciones supramunicipales para poder proteger sus territorios de desarrollos depredadores del territorio y de los recursos.

Por todo ello, desde el Grupo municipal de Izquierda Unida, venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos

1.- Realizar un Plan Municipal de Energías Renovables que planifique el montaje de energéticas renovables de pequeña potencia para autoconsumo en cubiertas y tejados de instalaciones municipales y que además sirva para asesorar, estimular al vecindario y al tejido empresarial (polígonos industriales, naves, etc.) para la instalación de equipos de autoconsumo y la constitución de comunidades energéticas.

2.- Revisar el Plan General de Ordenación Urbanística, así como las ordenanzas municipales para que establezcan herramientas garantes del desarrollo sostenible de la transición energética sin comprometer el paisaje, el medio ambiente y los valores agrícolas, paisajísticos, culturales y turísticos de Puente Genil.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a realizar una moratoria para la implantación de macro plantas fotovoltaicas hasta que se realice una Instrucción o Guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de instalaciones de producción de energía fotovoltaica; teniendo en cuenta en el diseño de esta política energética el estudio de necesidades de Andalucía hasta 2030; a través de una mesa de trabajo con ayuntamientos, asociaciones ecologistas, sindicatos y asociaciones empresariales.

El Pleno, con mayor criterio decidirá.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 19/07/21, al punto quinto del orden del día.

Concluido el debate.

El Ayuntamiento Pleno, acordó:

1º.- En votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, aprobar los puntos 1 y 2 de la moción que transcrita ha sido.

2º.- En votación ordinaria, con quince votos a favor de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos del PSOE e IU, y seis votos en contra de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos del PP y C's, aprobar el punto 3 de dicha moción.

B).- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PP e IU, SOBRE PROPUESTA DE USO DEL SILO DE CEREALES COMO CENTRO EXPOSITIVO, VIVERO EMPRESARIAL Y OFICINA DE TURISMO, DOTANDO EL EDIFICIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.-

Leída que fue, por el señor portavoz del grupo político de PP, D. Sergio M^a. Velasco Albalá, la moción a que el epígrafe se refiere, que es como sigue:

“Los Portavoces de los Grupo Municipales de Izquierda Unida Puente Genil y del Partido Popular de Andalucía, Jesús David Sánchez Conde y Sergio M^a Velasco Albalá, en el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre), formulan para que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno Ordinario la siguiente moción:

PROPUESTA DE USO DEL SILO DE CEREALES COMO CENTRO EXPOSITIVO, VIVERO EMPRESARIAL Y OFICINA DE TURISMO, DOTANDO EL EDIFICIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio del silo de grano o cereales, construido en hormigón armado y con sistema de descargaderos mecánicos, data de 1957, y se diseñó para una capacidad de almacenamiento de 2.300 toneladas. Se ubica en un solar de 1.953 m² con una superficie ocupada de 433 m².

En la actualidad lleva más de una década sin desarrollarse ninguna actividad en el mismo.

Está ubicado en la calle Montalbán nº 19, en uno de los espacios de acceso a Puente Genil desde el Norte, ocupando la zona central del polígono comercial al que le da su nombre.

La Junta de Andalucía ha propuesto al Ayuntamiento de Puente Genil la cesión por 30 años de dicho inmueble, solicitando a nuestro consistorio la presentación de una propuesta o proyecto de uso adecuado para dicha cesión.

El equipo de gobierno ha presentado un proyecto que no plantea un aprovechamiento integral del edificio, para un horizonte temporal de 15 meses, que adolece de sentido para la cesión que se plantea.

Desde el Partido Popular entendemos que debemos afrontar esta oportunidad con un proyecto que sume tecnología, emprendimiento, utilidad, formación y desarrollo empresarial y agrario.

EDIFICIO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA MEDIANTE TECNOLOGÍAS RENOVABLES

Se trata de configurar el edificio del Silo como una planta urbana de generación de energía renovable para autoconsumo. Se propone desarrollar en colaboración con la universidad, una propuesta que englobe el uso de energía solar fotovoltaica (en la cubierta y la fachada Sur con unos 500 m² de paneles), energía eólica (con aerogeneradores en la cubierta de edificio más alto del municipio) y otras posibilidades como la energía minihidráulica (bombeando agua a la cubierta en horario diurno con energía solar y turbinando desde la caída del Sol). La idea es enviar toda la energía producida a la estación depuradora de aguas residuales, que es la instalación con mayor consumo a nivel municipal. Con otras opciones como la alimentación del campo de fútbol o el colegio Castillo Anzur.

Se trataría de una inversión viable, ya que se recuperaría con el ahorro energético de la factura municipal, incluso con la posibilidad de puesta en marcha de una electrolinera aprovechando parte de la zona exterior de la parcela, lo que permitiría un espacio público para la carga de vehículos eléctricos.

OFICINA DE TURISMO

Dentro de esta propuesta se contempla el traslado de la Oficina de Turismo al Silo, con un emplazamiento ideal en el acceso principal por carretera al municipio, con posibilidades de aparcamiento y el establecimiento de espacios expositivos.

Además, podría utilizarse la fachada noroeste como panel de proyección de los espacios y reclamos turísticos de Puente Genil.

En este sentido cabe destacar la posibilidad de utilizar la nave aneja al Silo como espacio expositivo y la planta baja del propio silo para la ubicación de las oficinas de atención a los visitantes.

CENTRO EXPOSITIVO Y DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y AGRARIO

La propuesta consiste en restaurar la planta baja del silo y la nave anexa como un espacio multifuncional, que pueda utilizarse como espacio de trabajo colaborativo para emprendedores (coworking), salas de formación y conferencias destinadas el sector empresarial y agrario, así como lugar para la celebración de eventos para la promoción y comercialización de productos locales: aceites, productos de huerta, carne de membrillo, muestras sectoriales de la asociación de comercio, etc.

Cabe destacar que la planta baja del Silo cuenta con unas quince celdas o retículas que podrían convertirse en otros tantos despachos u oficinas con un pasillo distribuido central.

El objetivo es la recuperación de un edificio patrimonial de Puente Genil mediante una inversión que revierta en beneficios para el Ayuntamiento y nuestra sociedad, en un emplazamiento extraordinario para su utilización como centro de promoción empresarial y agrario, instando a su uso por parte de las asociaciones empresariales (ASOJEM, Comercio Puente Genil y agrarias (ASAJA, UPA o COAG).

RECUPERACIÓN PATRIMONIAL DEL EDIFICIO

Todas las actuaciones propuestas se realizarían respetando la configuración original del edificio, permitiendo la restauración y visita de los elementos singulares del propio Silo (edificio, maquinaria, depósitos, etc.).

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Puente Genil promueva la redacción de un proyecto de uso en colaboración con la universidad para el aprovechamiento del edificio del Silo como planta urbana de generación de energías renovables (solar fotovoltaica, eólica, minihidráulica u otras) para autoconsumo. Alimentando instalaciones con consumo permanente como la EDAR u otras instalaciones municipales, con la posibilidad de instalar una electrolinera para recarga de vehículos eléctricos. Que para la financiación de dicho proyecto se tramiten ayudas en el marco del Programa de incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía o bien en el ámbito de los fondos europeos Next Generation, habilitando las partidas que correspondan al Ayuntamiento en el presupuesto de 2022. Abriendo la posibilidad a la posibilidad de inversión privada.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Puente Genil promueva la restauración de la planta baja del silo y la nave anexa como un espacio multifuncional, que pueda utilizarse como Oficina de Turismo y como espacio de trabajo colaborativo para emprendedores (coworking), salas de formación y conferencias destinadas el sector empresarial y agrario, así como lugar para la celebración de eventos para la promoción y comercialización de productos locales.

TERCERO.- Que se promueva la recuperación del edificio desde el punto de vista patrimonial, manteniendo la maquinaria y elementos integrantes de su utilidad original como almacén o depósito de grano de cereales.

CUARTO.- Que se traslade el proyecto integral a la Junta de Andalucía para hacer efectiva la cesión del inmueble por 30 años con posibilidad de renovación de la misma.

No obstante, el Pleno con su mayor criterio decidirá.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 19/07/21, al punto cuarto del orden del día.

Concluido el debate.

El Ayuntamiento Pleno, acordó:

1º.- En votación ordinaria, con once votos a favor de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos del PP, IU y C's, y diez votos en contra de los señores concejales y señoras concejales del grupo político del PSOE, aprobar el punto 1 de la moción que transcrita ha sido.

2º.- En votación ordinaria, con diez votos a favor de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos de IU y PP, y once votos en contra de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos del PSOE y C's, no aprobar los puntos 2, 3 y 4 de dicha moción.

C).- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DEL PSOE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS CORDOBESES Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS.-

Leída que fue, por el señor portavoz del grupo político del PSOE, D. José Antonio Gómez Morillo, la moción a que el epígrafe se refiere, a cuyo tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los socialistas cordobeses creemos y practicamos el municipalismo porque es la esencia de la democracia: es el trabajo con lo cotidiano, con la cercanía, con la participación ciudadana. Es fundamental la suma de las partes en la que cada municipio, por pequeño que sea, aporta al global de Andalucía: integramos a cada rincón del territorio al proyecto de Andalucía.

El municipalismo es nuestra bandera, sobre la que edificamos nuestra oposición constructiva en Andalucía, centrada en lo más importante: la recuperación económica, social y del empleo en nuestra tierra. Desde el PSOE de Puente Genil y de Andalucía entendemos que el Parlamento debe ser para los andaluces y andaluzas una referencia de diálogo y acuerdos, y no un escenario de confrontación permanente con el Gobierno de España ni estar al antojo de lo que marque la ultraderecha de Vox. Es imprescindible colaborar entre todos, sumar esfuerzos, en la recuperación económica, social y laboral de la comunidad tras la pandemia.

Los fondos de Recuperación y Resiliencia Next Generation van a suponer una verdadera oportunidad para cambiar la situación social y económica de Andalucía. A este respecto, el Candidato a la Presidencia a la Junta de Andalucía por el PSOE-A, Juan Espadas, ha ofrecido al Sr. Bonilla la posibilidad de llegar a acuerdos estratégicos para el bien de toda nuestra comunidad. Y ha ofrecido acordar la cogobernanza de la gestión de los Fondos Europeos con los Ayuntamientos y las Diputaciones andaluzas, porque son administraciones más cercanas al vecino y vecina de cada pueblo. Recordemos que en la provincia de Córdoba y a través de la Diputación se han recibido un total de 457 fichas de proyectos, correspondientes a 61 ayuntamientos, 1 entidad local autónoma y 5 Mancomunidades de municipios. Dichos proyectos, con el fin de adecuarse a los requerimientos establecidos en las “políticas palanca” y en las actuaciones del Plan de Recuperación han sido a su vez agrupados en un total de 20 grandes “Proyectos municipales de ayuntamientos de menor población” por un valor de 992.294.254,00 euros. A estos debemos señalar que se han unido los 14 proyectos singulares de especial entidad, recibidos de municipios mayores de 20.000 habitantes que suponen un total de 202.484.884,00 euros. Inversión a la que añadir la propuesta de la Diputación de Córdoba, aportando un criterio provincial y vertebrador del territorio, y sumando un total de 39 propuestas de actuaciones en varias de las políticas palanca contempladas y que significan un total de inversión de 343.177.000,00 euros.

Entre los proyectos de los municipios de más de 20.000 habitantes están los de nuestra localidad, que ha presentado una decena de proyectos que suman casi 80 millones de euros tales como la adaptación del parque de vehículos para su ecoeficiencia e implantación de puntos de recarga para vehículos (5.000.000€), plan de restauración del entorno urbano y periurbano (20.000.000€), viario de comunicación sur en calle Río de Oro con puente prolongación de C/ Boliche (5.000.000€), mejora y optimización de las infraestructuras integral del agua (14.000.000€), regeneración activa a través del deporte (12.000.000€), revalorización de la industrias culturales y creativas (4.500.000€), proyecto

“Smart City” apoyado en el turismo cultural (1.000.000€), ampliación del parque fotovoltaico municipal (5.000.000€), rehabilitación del parque público y construcción de viviendas para mayores válidos (8.000.000€) y la puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial de Puente-Genil (5.000.000€).

Asimismo, nos consta que los Organismos Autónomos y Empresas Provinciales dependientes de la Diputación, han realizado un esfuerzo integrador por plantear “proyectos de ámbito provincial”, de acuerdo al objeto y fines de sus estatutos, conformando un total de 47 actuaciones que representarían un volumen de inversión de 563.924.396,00 euros.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Puente-Genil propone al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a dar protagonismo a los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba y a la Diputación de Córdoba, y diálogo sobre los fondos europeos para la recuperación tras la pandemia.

2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un grupo de trabajo para garantizar que los fondos europeos que reciba Andalucía se gestionen bien y en su totalidad, y para ello es imprescindible que esa gestión se realice de manera compartida con Ayuntamientos y Diputaciones, teniendo en cuenta que son administraciones más cercanas al ciudadano/a.

3.- Que los criterios que primen en la concesión de financiación de fondos europeos por parte de la Junta de Andalucía a los proyectos estén íntimamente relacionados con su alineación con las políticas palanca del Plan “España Puede”, y no por criterios territoriales y/o de población.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Diputación de Córdoba.

No obstante, el Ayuntamiento-Pleno con su mayor criterio decidirá.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 19/07/21, al punto tercero del orden del día.

Concluido el debate.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con quince votos a favor de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos del PSOE e IU, y seis votos en contra de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos del PP y C’s, acordó aprobar la moción antes trascrita.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

PUNTO SÉPTIMO.- COMUNICACIONES OFICIALES-

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito de fecha 16/06/21, con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 056/RT/E/2021/4580 de 02/07/21, suscrito por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Écija, con el que remite el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31/05/21, relativo a moción del grupo socialista, sobre ejecución de las fases pendientes del proyecto de puesta en riego del Genil-Cabra; que es como sigue:

“ROSA MARÍA ROSA GÁLVEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA (Sevilla)

CERTIFICO: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SEXTO.- MOCIONES.-

(Siendo las 18 horas y 34 minutos y 18 horas y 35 minutos se ausentaron de la Sesión los Capitulares Sr. García Ostos y Sr. Onetti Onetti, respectivamente, los cuales se

reincorporaron a la misma durante el debate de la I Moción, siendo las 18 horas y 37 minutos.

Asimismo, siendo las 18 horas y 34 minutos se incorporó a la Sesión el Capitular Sr. Peña Fernández).

A continuación por el Sr. Alcalde se indicó que tenía conocimiento de la presentación de cuatro Mociones, una del Grupo Municipal Socialista, con Registro de Entrada nº 8.746, de fecha 23 de abril de 2021, relativa a ejecución de las fases pendientes del proyecto de puesta en riego del Genil-Cabra, que se quedó pendiente de tratar en el Pleno Ordinario del mes de abril; una del Grupo Municipal Ciudadanos, con Registro de Entrada nº 10.780, de fecha 28 de mayo de 2021, relativa a recuperar la atención sanitaria en los Centros de Salud de Écija; otra del Grupo Municipal Fuerza Ecijana, con Registro de Entrada nº 10.806, de fecha 28 de mayo de 2021, relativa a cesión de los terrenos de “La Doma” al Excmo. Ayuntamiento de Écija y otra conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Fuerza Ecijana, Ciudadanos, Izquierda Unida y Podemos, con Registro de Entrada nº 10.876, de fecha 31 de mayo de 2021, relativa a solicitud de ejercicio de retracto por la Junta de Andalucía, respecto a la promoción de 91 viviendas protegidas y garajes, sitios en Avda. Estatuto de Autonomía de Écija, vendidos en subasta por la Sociedad Mercantil Pública Local “Sedesa”, en fase de liquidación concursal.

Seguidamente por el Sr. Presidente se sometió a votación la inclusión de las cuatro Mociones en el Orden del Día, las cuales fueron aprobadas para su debate y votación, por doce votos a favor que suponen la unanimidad de los miembros presentes y a su vez la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación (correspondientes a los Capitulares del Grupo Municipal Socialista: 6; a los Capitulares del Grupo Municipal Popular: 2; a los Capitulares del Grupo Municipal Fuerza Ecijana: 2; al Capitular del Grupo Municipal Ciudadanos: 1 y al Capitular del Grupo Municipal Podemos:1). Y las abstenciones de los Capitulares Sr. García Ostos y Sr. Onetti Onetti en virtud de lo dispuesto en el Art. 100 del R.O.F.R.J.E.L., al haberse ausentado de la Sesión y no estar presentes en el momento de la votación.

II.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 8.746, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021, RELATIVA A EJECUCIÓN DE LAS FASES PENDIENTES DEL PROYECTO DE PUESTA EN RIEGO DEL GENILCABRA.-

Por el Sr. Gómez Ramos, Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, se procedió a dar lectura a la Moción presentada por su Grupo, con Registro de Entrada nº 8.746, de fecha 23 de abril de 2021, cuyo texto es como a continuación se detalla:

«EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Zona Regable del Genil-Cabra constituye un área de unas 40.000 hectáreas, en las provincias de Córdoba y Sevilla, situada en la margen derecha del río Genil, que la delimita por el noroeste.

Se declaró de Interés Nacional mediante el Decreto 462/74 de 25 de enero, mediante el Decreto 3100/75 de 31 de octubre se aprobó el Plan General de Transformación.

Mediante Orden de 18 de julio de 1978, publicada en el BOE de 10 de agosto de 1978, se aprueba la primera fase del Plan Coordinado de Obras, con una superficie útil para el riego de 9.408 has y en la Orden de la Secretaría del Gobierno, de 16 de Junio de 1987, se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la Segunda Fase que afecta a 31.192 Has.

La superficie total de la Zona es de unas 40.000 has. de las que se consideraron útiles para el riego 37.010 has., distribuidas entre diversos Términos Municipales de Córdoba y Sevilla, situada en la margen derecha del río Genil, que la delimita por el suroeste.

En la actualidad se encuentran en pleno funcionamiento 23.946 has que corresponden a los sectores hidráulicos 0 al XVI.

El agua procede de la Presa de Iznájar, de 981 Hm3 de capacidad, y a través del cauce del río Genil conduce los caudales necesarios, unos 200 Hm3 para el total de la zona a transformar en riego, al embalse de Cordobilla, desde donde se eleva el agua al canal mediante la estación de Bombeo Principal.

El canal, con una longitud final de 56 Kms, recorre la zona distribuyendo el agua a los diferentes sectores de riego. A través de las estaciones sectoriales de puesta en carga se dota a la red de riego que sitúa al agua en las bocas de parcela. De las 40.000 hectáreas que comprende la delimitación de la zona se consideran útiles para el riego 37.010 has. El sistema de riego proyectado es el de aspersión a la demanda, telecontrolado desde la estación de Bombeo de Cordobilla y desde las estaciones sectoriales. El agua se factura por tarifa binómica, con lo cual cada regante abona el volumen realmente consumido. La explotación de la zona regable corre a cargo de la Comunidad de Regantes del Genil-Cabra, que a su vez se reestructura en cuatro colectividades, dado la gran superficie que constituye el total de la transformación.

El riego es a la Demanda con dotaciones generosas que exceden los 6000 m3/ha siendo los cultivos de la zona fundamentales los cereales de invierno, girasol, algodón, ajos, olivar, habas, maíz, espárragos y otros cultivos hortícolas. La superficie dedicada a hortícolas varía mucho de un año a otro, debido primordialmente al precio que alcance el ajo (cultivo estrella dentro de los hortícolas en esta zona) en el mercado de la campaña anterior. Están en aumento en los últimos años cultivos como el almendro, el olivar en todas sus vertientes intensivas y la vid. El método de aplicación de agua más utilizado en la zona regable es goteo implantado en olivar, vid, hortícolas, maíz, algodón, etc.



MUNICIPIOS QUE PARTICIPAN EN LA ZONA REGABLE

Aguilar de la Frontera 568 has.

La Carlota 1.824 has.

Fuente Palmera 15 has.

Montalbán 1.038 has.

Montilla 500 has.

Puente Genil 2.614 has.

La Rambla 802 has.

Santaella 17.606 has.

Total Provincia de Córdoba 24.967 has.

Écija 11.105 has.

Estepa 938 has.

Total Provincia de Sevilla 12.043 has.

La distribución de superficie en dos fases, según recogen los Planes Coordinados de Obras, es la siguiente: 1º Fase (Sectores I - VII) 8.780 has. 2º Fase (Sectores VII - XXVII) 28.230 has. Total 37.010 has.

El canal Principal tiene una longitud total de 56,2 Kms. En la actualidad están contruidos y en explotación los 22 Kms de la primera fase del Plan Coordinado. De los 22 Kms de canal de esta primera fase, los 20 Kms primeros son canal a cielo abierto y los 2 Kms restantes lo forma un sifón de 2 tuberías paralelas de 3 metros de diámetro contruidos con hormigón armado y camisa de chapa. Los 10,4 Kms del primer tramo de la segunda fase se encuentran en construcción.



El 2º tramo de la segunda fase la constituye un sifón de 5,4 Kms de longitud que salva el Valle del río Salado, concluyendo con un canal a cielo abierto de 18,4 Kms. que corresponde al 3º tramo. Tanto el 2º como el 3º tramo de la segunda fase se encuentran con los proyectos ya redactados.

Por tanto, Écija y su zona regable incluida en el Decreto 3100/75 de 31 de octubre aún siguen estando pendientes.

Qué duda cabe que la puesta en regadío de más de 11.000 has de la comarca de Écija daría lugar a un impulso y un desarrollo a todos los niveles para la zona, a nivel productivo, comercial, de empleo y de desarrollo rural. La mejora o la implantación de nuevas actuaciones en infraestructuras de riego han jugado un papel fundamental en el desarrollo de importantes comarcas, ya que las Comunidades de Regantes juegan un papel protagonista como generadoras de riqueza y empleo. Se trataría en este caso de culminar una Obra Proyectada, un esquema planteado y desarrollado técnicamente hace más de 40 años y que hoy se hace más necesario que nunca ante las circunstancias que vive nuestro campo y nuestra sociedad.

Desde hace más de 20 años ha existido un importante rechazo a la ampliación de ejecución de fases con argumentos puramente económicos, es por ello, que ante la inminente adjudicación y otorgamiento de los fondos europeos denominados "Next Generation", entendemos que es una excelente oportunidad para dar luz a un proyecto histórico y necesario de modernización y creación de actividad y prosperidad para las más de 11000 hectáreas de nuestro término municipal.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Instar al Gobierno de España a que dote suficientemente el programa de Agricultura referido a la modernización y ampliación de regadíos para impulsar la ejecución de las fases aún pendientes del Proyecto Genil-Cabra con fondos europeos procedentes del programa "Next Generation".

Segundo.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a que ponga en carga los estudiostécnicos, proyectos y licitaciones necesarias de las fases restantes del Proyecto de puesta en regadío de la zona Genil-Cabra.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Agricultura, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a la Diputación de Córdoba, a la Diputación de Sevilla, a los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, La Carlota, Fuente Palmera, Montalbán, Montilla, Puente Genil, La Rambla, Santaella y Estepa, a las Organizaciones Agrarias COAG, UPA y ASAJA, así como a la Comunidad de Regantes Genil-Cabra.»

Fue dada cuenta del informe nº 58/2021, de fecha 26 de abril de 2021, emitido por esta Secretaria General.

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales intervinieron: el Sr. Perea Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Podemos; el Sr. Bermudo Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos; el Sr. García Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Fuerza Ecijana; el Sr. Onetti Onetti, Viceportavoz del

Grupo Municipal Popular y el Sr. Gómez Ramos, Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, para mostrar sus opiniones y posicionamientos con respecto al punto contenido en el Orden del Día.

Las manifestaciones íntegras con respecto al presente asunto, constan en imagen y sonido y en soporte CD, quedando custodiado en la propia Secretaría en los soportes informáticos correspondientes.

Finalizadas las intervenciones y sometida la Moción a votación, la misma fue aprobada por quince votos a favor, que suponen la unanimidad de los miembros presentes (correspondientes a los Capitulares del Grupo Municipal Socialista: 7; a los Capitulares del Grupo Municipal Popular: 4; a los Capitulares del Grupo Municipal Fuerza Ecijana: 2; al Capitular del Grupo Municipal Ciudadanos: 1 y al Capitular del Grupo Municipal Podemos: 1).

En consecuencia el Pleno de la Corporación Municipal acordó aprobar la Moción más arriba transcrita en todos sus términos.

Así resulta del Borrador del Acta a que me remito y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación a reserva de lo que resulte de la redacción definitiva del Acta y su aprobación por el Pleno de la Excm. Corporación, de conformidad con lo previsto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (RD 2568/86 de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia en Écija, a fecha de firma digital. VºBº. El Alcalde. P.D. LA CONCEJAL (Decreto nº 2020/3354 de 01/12/2020, B.O.P. de Sevilla nº 292, de 18 de diciembre de 2020 y 2021/393, de 9 de febrero, B.O.P. de Sevilla nº 46, de 25 de febrero de 2021). Fdo: Rosa Isabel Pardal Castilla. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Rosa María Rosa Gálvez.”.

PUNTO OCTAVO.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía o Resoluciones de Concejales Delegados, comprendidos desde el día 23/06/2021 al 21/07/2021, que corresponden dar cuenta en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 26/07/21, y cuyo contenido exacto podrán consultar los señores concejales a través de la Cartera Electrónica, tienen los números siguientes:

-Decreto de fecha 01/06/2021 número 3569.

-Del año 2021: 4001, 4002, 4009, 4062, 4075, 4086, 4106, 4131, 4200, 4247, 4266, 4286, 4287, 4289, 4291, 4293, 4383, 4384, 4385, 4594, 4677, 4686, 4687.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El señor Sánchez Conde, portavoz del grupo político de IU traslada el ruego que les hacen llegar algunos centros educativos de Puente Genil en zona del colegio Alemán, Castillo Anzur, Agustín Rodríguez, con las palomas lo que es un problema generalizado en el pueblo, y que les han trasladado a ustedes y se podrían implementar algunas actuaciones poniendo jaulas y demás porque empiezan a tener un problema grave de higiene con la proliferación de la palomas y les rogamos que hablen con ellos a ver si es posible aminorar el problema.

En segundo lugar traslada la merma de servicios sanitarios que otras veces hemos hecho en clave al equipo de gobierno para que medie de alguna manera y ya no sólo se lo hago al equipo de gobierno sino a todos los grupos para dejar las siglas a un lado y tomar conciencia de la situación que está paulatinamente empeorando la calidad de la situación de asistencia sanitaria pública en Puente Genil y que a lo mejor siempre hemos dicho que era una situación de excepcionalidad extraña, está generalizado en Andalucía ó en España porque nos llegan también quejas de compañeros en otros sitios, pero aquí tenemos el histórico problema de los pediatras, el de dermatología, radiología, salud mental y las vacaciones de los médicos que no

se cubren y tenemos tres médicos en atención primaria cubriendo el cupo de nueve en plena pandemia, a lo que se une también el problema de la matrona.

Hay que poner pié en pared y reclamar y lo pedimos a todos los grupos y hacer un llamamiento a la ciudadanía en una Plataforma que en otras ocasiones aquí en Puente Genil, ha supuesto una mejora y que nos unamos entre nosotros y reclamar algo en medio de una pandemia global que no es ninguna barbaridad.

Le ruega a la Sra. Morillo Baena que hablaba hoy de la remodelación de Avenida de la Estación y no le voy a preguntar porque sé en qué se ha basado esa remodelación hasta ahora y sí, la remodelación para acabar de remodelar les rogamos que contemple una remodelación real y no el cambio de unas losas por otras, sino que podría contemplar plataforma única, más árboles, ampliación del carril bici, soterramiento de cableado en alguna de las perpendiculares a la avenida y respecto al muro de RENFE que dicen que por cuestiones estéticas no lo cambian y que se tendría que caer para que lo repongan pero rogamos que existe una ordenanza de limpieza y habla de higiene e imagen en las infraestructuras y que los propietarios tienen el deber de limpieza de fachadas y otros elementos y que usen esa ordenanza como instrumento.

Y sobre Menéndez Pelayo que ha dicho usted también que tienen un informe y lo que le pido para próximas ocasiones aunque esperemos que no se dé un problema como este, que ha estado la zanja abierta tres meses y como solución provisional entendemos que por una cuestión de seguridad vial y de higiene, que tradicionalmente se han puesto unas planchas metálicas de varias pulgadas que propiciaban que se tapara la calzada por completo y que pasaran los vehículos. Y si la intervención que hay prevista no tiene lugar antes de que empiece el curso que está el colegio que debería haber dejado de llamarse Pemán y que está en aquella zona, igual esta medida provisional es mejor.

Y respecto a Madre de Dios y el Romeral que casualmente hoy, día de Pleno ha sido cuando hemos recibido los informes que son muy interesantes en el caso de el Romeral dicen que en lugar de mejorar el adoquinado lo han empeorado y ahora qué pasa con eso y en Madre de Dios dice, que ya se pidió a la empresa las garantías de reposición porque el adoquinado era absolutamente desastroso y hubo que hacer una intervención y que después de la misma siguen existiendo problemas y les rogamos que nos informen y sigan pidiendo garantías y responsabilidades a la empresa.

El Sr. García Aguilar, concejal del grupo político de IU, le pregunta a l Concejal de Deportes respecto al cambio de suelo e iluminación en los pabellones Quini y Miguel salas que ya nos dijo en Comisión de Obras que se iba a ejecutar la iluminación y luego el cambio de suelo y se dio un inicio de obra a final de junio y la semana pasada fue cuando se han iniciado las obras de cambio de suelo y no la iluminación que se dijo que se iba a ejecutar antes y preguntamos el porqué se ha producido este cambio de criterio y si al cambiar la iluminación con el suelo ya puesto el presupuesto de la empresa es el mismo o no porque tendrán que tener una precaución distinta a la hora de colocar una maquinaria en una tarima flotante. La obra tiene fecha de finalización el 12 de agosto y si justo después se va a realizar el cambio de luminaria y si no es así cuándo porque entendemos que son 2 ó 3 semanas de pabellón cerrado, lo que afecta al equipo Asobal y resto de equipos que van a entrenar ahí.

El Sr. Gómez Morillo, Concejal Delegad de Deportes, le contesta que para ambos proyectos, absolutamente independientes, iluminación y cambio de suelo, se han hecho dos licitaciones independientes con lo que ello conlleva.

Si bien en la de los pavimentos no ha habido muchas ofertas, lo que aligera mucho el procedimiento, en el de iluminación ha habido dieciocho empresas interesadas y la que inicialmente parecía la mejor, estaba incurso en baja anormal y hemos tenido que pedirle documentación lo que ha ralentizado el procedimiento.

La pavimentación se ha resuelto antes y el de iluminación a día de hoy no se ha podido firmar el contrato concluyendo el plazo el 13 de agosto.

Las conversaciones que hemos mantenido con el Club de Balonmano es que ya habrán empezado los entrenamientos el equipo de élite con lo que vamos a hacer desde el Ayuntamiento es que no acometan esos trabajos ahora que supondría una merma muy importante para el equipo en su inicio de temporada, con lo que nos

tendremos que sentar con la empresa y también cuando conozcamos el calendario del club y ver las fechas disponibles y como mucho nos podremos ir al periodo de Navidad que es cuando para.

Los pavimentos siguen su curso normal y van a estar para el 12 de agosto ó antes.

En cuanto a si la iluminación va a suponer un mayor coste al estar instalada la tarima flotante, puestos en contacto con la empresa de iluminación que es local, Ximénez, ya ha contactado con MONDO y sabe las condiciones que se iban a hacer en paralelo pero que no ha podido ser y lo que sí conoce la empresa es las condiciones en que se puede hacer, maquinaria, peso que pueda tener etc... para que no ocurra ningún desperfecto y confiamos plenamente en la empresa.

La Sra. Delgado Álvarez de Sotomayor, concejala del grupo político del PP, dice que con fecha 6 de julio el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana dio a conocer que se había tramitado una solicitud a Obras para la construcción de pasos elevados para aminorar la velocidad en calles extensas y evitar que algunos incívicos vayan a mayor velocidad de la permitida. En la Avenida de la Estación se amplía con uno situado en Torrecillas y un importante número de vecinos con fecha de septiembre de 2020 han solicitado la construcción de otro en la salida de la iglesia de El Carmen por la puerta principal y rogamos que lo incluyan.

El Sr. Reina Fernández, Concejal del grupo político del PP, pregunta a la Sra. Morillo Baena por el alcantarillado del Barrio Bajo de si hay fecha exacta de cuándo comenzarán o si ya se está actuando así como la actuación en Plaza Nacional para el sombreado que se iba a hacer.

En calle Ancha hay un solar donde hay un aparcamiento y la trasera sigue siendo una selva y otro ruego respecto a la actuación en El Romeral ya que es usuario de moto y faltan algunos adoquines e incluso la rueda se mete un poco y como quiten otros te caes, sobre todo en la puerta del supermercado y de Deportes Julián y quizá la plancha metálica ayudaría mucho a ello pero en verano ya que en invierno sería una pista de patinaje para lo que no sean coches.

El Sr. Velasco Albalá, portavoz del grupo político del PP, ruega que se inste a CHG para que de una vez saquen a licitación el Proyecto de Mejora y Remodelación del Embalse de Cordobilla que no acaban de publicar nunca.

Pregunta si el Ayuntamiento ha cursado solicitud de ayuda a la Diputación para la instalación de puntos de recarga eléctrica de vehículos cuyo plazo era hasta el 12 de junio.

En tercer lugar y respecto al incendio producido en Optimus queremos pedirle que desde el Ayuntamiento se desarrollen todas las actuaciones necesarias para conseguir que se desmantele ese acopio de neumáticos que es un auténtico peligro para la salud de los vecinos de Puente Genil. No podemos permanecer impasibles ante ello y les pedimos que a través del SEPRONA y desde la propia Consejería se activen a través del Ayuntamiento todas las acciones contra la propiedad por ese acopio de neumáticos.

Pregunta que cuándo se van a acometer las obras en calle Santos, Cosano y Badolatosa.

El Sr. Alcalde dice que se contestará por escrito y se cursará ruego a la CHG.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuno horas y cuarenta y ocho minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General accidental, certifico.

ANEXO AL PLENO 26/07/2.021

INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

PUNTO SEGUNDO.- INCREMENTO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CORPORACIONES BÍBLICAS.-

Expone el Sr. Alcalde que se trata del incremento de la subvención nominativa de las Corporaciones Bíblicas y con motivo de la procesión extraordinaria que tendría o tendrá lugar el próximo 30 de octubre el Ayuntamiento en aras de promoción de la ciudad y del propio acto plantea el incremento de la subvención nominativa que consta en el presupuesto a la Agrupación de Cofradías en 25 mil euros más.

El Sr. Sánchez Conde dice que les gustaría que la concejala de Hacienda en la propuesta hubiera explicado hoy los detalles que no nos supo o no pudo darnos en la Comisión de Hacienda donde nos hicieron llegar esta propuesta para que la gente sepa que se trata de incrementar en 25 mil euros una subvención de 30 mil euros a la Agrupación de Cofradías es decir, un incremento de algo más del 45 por ciento a cuenta de una procesión que está pensada y está programado hacerla el 30 de octubre si no me equivoco.

Preguntamos en esa Comisión cuáles iban a ser los gastos que se iban a sufragar desde el Ayuntamiento para esta procesión y nos dijeron que eso estaba por ver y que ya se detallarían en el convenio del que ni siquiera nos hicieron llegar una especie de borrador o de puntos básicos que después se implementarían a ese convenio para que tuviéramos cierta información para poder hoy votar en consecuencia.

Estamos hablando, lo digo por una cuestión de transparencia, de una de las subvenciones más altas que reciben los colectivos dentro de las subvenciones nominativas y que menos se ha recortado por la pandemia. Estamos hablando de que la Agrupación ha recibido 30 mil euros en 2020 y en 2021 y a pesar de que no ha habido Semanas Santas aunque cierto es, que la Agrupación ha hecho otras actividades pero por ejemplo tenemos que recordar que en 2019 antes de la pandemia, no hubo subvenciones a colectivos de participación ciudadana en Puente Genil y en 2020 un recorte del 60 por ciento que compartíamos en parte ese recorte porque había otras prioridades. Pero cuando lo señalamos algunos casos que se iba a ayudar también esa subvención a otros colectivos a salir de la crisis nos dijeron ustedes literal que tocaba ayudar a los que no tienen.

Eso nos genera algunas dudas porque se han repartido treinta mil euros, una cantidad parecida a la que quieren incrementar a la Agrupación entre 27 colectivos. No es que tengamos prejuicios y les pedimos que no tengan prejuicios hacia nosotros. Ya les adelanto que en este mismo Pleno, vamos a votar a favor del reconocimiento que se va a hacer al Imperio Romano, vamos a votar a favor de la exención a la Parroquia de Santiago y nunca nos hemos negado más bien al contrario, nos parece muy bien que el Ayuntamiento colabore con la Agrupación de Cofradías y con el pueblo de Puente Genil que al final es a quien le pertenece la Semana Santa de Puente Genil en todas las actividades seguridad, limpieza, emergencia, promoción y demás y eso se hace al margen de este incremento de la subvención. Lo que pasa, es que como no es la primera actividad de este tipo que se lleva a cabo adivinamos cuál es la intención como ya lo vimos en 2014. Ustedes van a dedicar 25 mil euros más de dinero público para reservarse un sitio en un palco magno de autoridades para que el equipo de gobierno en este caso el PSOE como ya lo vimos en ese caso, se exhiba y vuelva a usar la Semana Santa como escaparate, como han hecho en FITUR también durante algunos años.

Esta procesión que no está dentro de la Mananta, de la tradición, porque es absolutamente extraordinaria, entendemos que sí que puede entenderse que le pertenece a la Semana Santa, al pueblo, no a ningún partido y no vamos a colaborar con el patrocinio institucional y desproporcionado para que ustedes hagan un uso para lucirse más que los pasos en una procesión que está programada en una fecha en la que ni siquiera sabemos y estamos hablando en pleno repunte de la pandemia si se va a poder celebrar, así que vamos a votar en contra.

El Sr. Reina Fernández dice que entendiendo que este tipo de ampliación de capital es muy necesaria para la celebración de la Magna, puesto que preguntando en otras ciudades, quizá el presupuesto incluso se quede corto. Basta simplemente con preguntar un poco viendo lo que cuestan las flores para un paso, de lo que cuesta una Banda y todo este tipo de cosas y bueno entendemos qué una buena inyección de capital para Bandas locales, floristerías, empresas de cartelería, alquiler de sillas... etcétera. Eso de forma directa sin contar con la indirecta que pueden ser todos los locales del sector restaurantes y catering y comercio local en Puente Genil.

Así que entendiendo que es algo muy necesario, primero le damos las gracias a la Agrupación por la propuesta y después secundamos con nuestro punto favorable al Ayuntamiento por la procesión de la Manga que entendemos que es necesaria y justa y que incluso si se hace un cálculo de lo que es el presupuesto puede hasta que se quede corto.

El Sr. Alcalde dice lamentar el voto en contra de IU en una actividad extraordinaria a la que la Agrupación de Cofradías pide un esfuerzo también al Ayuntamiento en ese compromiso permanente que tenemos demostrado no sólo por esta Corporación sino que otras anteriores también lo hicieron con la promoción de la Semana Santa de Puente Genil y con todo lo que conlleva como ha dicho el Sr. Reina no es sólo la propia procesión, el conjunto de pasos que van a desfilar si el tiempo y la pandemia lo permite, sino también se trata de un impulso al comercio, a la hostelería a las visitas que puede despertar estas actividades.

Con ese compromiso seguimos manteniendo un convenio que se minoró en con motivo de la pandemia a 30 mil euros y que en otra ocasión en otros presupuestos ha estado precisamente entorno a los 55 mil euros. El equipo de gobierno no se exhibe con ninguna procesión, ni se exhibe con ninguna participación en FITUR. Cumplimos con nuestra obligación, es verdad que el que es Alcalde tiene que estar representando al pueblo allí donde lo reclaman como también invitan a miembros de la oposición que eligen estar o no, eso será una decisión voluntaria de cada uno pero desde luego, las obligaciones del Gobierno están donde institucionalmente se les sigue o se les pide y por eso seguiremos estando en aquellos lugares expresamente indicados para el Alcalde, Tenientes Alcaldes o Concejales del Ayuntamiento de Puente Genil porque en eso también representamos al Ayuntamiento de Puente Genil.

PUNTO TERCERO.- MP 36/2021 SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PARA FINANCIAR DIVERSAS PARTIDAS.-

El Sr. Sánchez Conde interviene por aclarar dentro de estas propuestas de los distintos usos que se van a dar al remanente y que usted acaba de detallar está este dinero cuya ampliación para la subvención acabamos de votar en contra. Visto que en la propuesta hay otra serie de proyectos de actuaciones para la aplicación de ese remanente, vamos a votar a favor de la dedicación del remanente al cien por cien en los proyectos que ustedes nos plantean incluidos el que nos ocupaba en el punto anterior. Explicarle al Sr. Reina lo que ha dicho en su intervención que la anterior procesión magna no costó más, costó menos ya que fueron quince mil euros y la subvención en esa época no era de 50 mil euros como el Sr. Alcalde ha dicho sino que era bastante menor no ya a los cuarenta y tantos que venía recibiendo sino a los treinta mil que reciben actualmente

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA PARA DENOMINAR EL PASEO DEL RÍO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PLAZA DE LA MUJER MANANTERA Y PARQUE DE LA GALANA, CON EL NOMBRE DE "PASEO DEL IMPERIO ROMANO".-

El Sr. Sánchez simplemente les felicita y dice que vamos a suscribir la propuesta que nos trae el Alcalde al pleno de este merecido homenaje en esta conmemoración del 150 aniversario felicitar no sólo por la onomástica por este aniversario, sino por toda la trayectoria a la Corporación del Imperio Romano y agradecerles también los actos que han llevado a cabo con motivo de esta conmemoración especialmente, la edición de este libro que nos ha descubierto mucho la importancia del Imperio Romano más allá de lo que significa en la calle para la cultura popular, para el arte, para la música en Puente Genil y su Mananta sino también por toda esa historia que le precede y la obra de teatro también que nos retrotrae a los orígenes de esta Corporación sin la que ya no se entiende Puente Genil.

El Sr. Velasco Albalá se une a esta felicitación dado que la Corporación del Imperio del Romano forma parte del patrimonio sentimental, estético, musical e incluso personal por encima de todo y de todos los pontanenses y es algo que llevamos en nuestro corazón, en nuestra forma de ser y de sentir la semana santa y creemos que es perfectamente merecido este reconocimiento en esta calle que además linda directamente con su cuartel.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

A).- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DE IU PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES.

El Sr. Sánchez Conde hace un resumen y que lo que vienen a decir es que la transición energética se ha presentado como el camino de la transformación del sector energético que contribuye a acabar con la dependencia de los combustibles fósiles y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Habla también la moción de que este tipo de energía se ha convertido en una de las más baratas, de las más competitivas entre tramos ya que de 2009 a 2018 los costos de producción de estas renovables han disminuido considerablemente en torno a un 75 por ciento y se espera que este mercado solar continúe creciendo los próximos años haciendo de este tipo de energía la piedra angular de la transición a las energías limpias, la energía renovable y que los fondos europeos van a suponer una oportunidad para impulsar este tipo de energía.

Sin embargo, se da en los últimos tiempos y eso lo ponemos también en paralelo a la propuesta que traemos a Pleno de más calado municipal que está surgiendo un problema no previsto que debería hacernos reflexionar y es que nuestra provincia en otras provincias están proliferando solicitudes de parques solares fotovoltaicos, otros grandes huertos solares que vemos que empiezan a proliferar en el paisaje que no era exactamente el mismo hace unos años y que hay muchos proyectos encima de la mesa que van a plantear una producción de megavatios que en muchas ocasiones van a estar por encima de la demanda que existe de energía por parte de la población. Si cada megavatio viene a ocupar unas 2 hectáreas, la superficie transformada por parques solares fotovoltaicos va a alcanzar una magnitud de decenas de miles de hectáreas, esto va a suponer una transformación sin precedentes en nuestro paisaje, nuestro campo de la provincia de toda Andalucía y del uso que hacemos de nuestro entorno.

No se está apostando entendemos de manera decidida por el menor impacto posible por un menor impacto medioambiental posible, por el respeto a la biodiversidad de Andalucía ni a la conservación de sus valores paisajísticos. Les

voy a poner un ejemplo, si tenemos una casa con un jardín estupendo y queremos instalar placas solares a nadie se le ocurriría tener disponible 90 metros cuadrados de tejados y plantar la placa solar en nuestro estupendo jardín. Si esto no lo hacemos de manera particular en nuestras casas o no lo haríamos, tampoco lo deberíamos hacer con nuestro entorno si tenemos una superficie urbana dentro de nuestro término municipal ya impactada, ya edificada, no tiene mucho sentido que estemos permitiendo de manera además no planificada la proliferación de grandes huertos solares, de grandes plantas fotovoltaicas en el entorno natural en nuestro paisaje mientras en el casco urbano por las duras penas y eso que se están poniendo medios para que proliferen, pues no se hacen instalaciones.

Habla la moción de que habrá que explorar antes terrenos humanizados y cercanos a las poblaciones, allí donde se va a consumir porque además ahorraríamos con este tipo de políticas el coste de traslado de la energía a los lugares de consumo y entendemos que supone un grave riesgo que se consideren a las renovables como un fin en sí mismo que aporte negocio, rentabilidad económica a los propietarios en lugar de una oportunidad para que los usuarios últimos y si en el caso de la propuesta que hacemos, es la propia administración no aproveche para impactar menos, no contaminar y ahorrar costes.

Entendemos que habría que apostar por la generación distribuida, descentralizada de pequeñas instalaciones renovables que permitan mayor compatibilidad con la ordenación del territorio por su proximidad a los centros de consumo y como decía, reducir las pérdidas de transporte y una mejora de la eficiencia energética y la reducción del consumo energético. Los Planes Generales de Ordenación Urbanística y estamos con el nuestro vueltas desde hace mucho tiempo, son una oportunidad, una herramienta para frenar la destrucción de las potencialidades de los municipios que una vez más, necesitan de administraciones supramunicipales para proteger los territorios de desarrollo que no sean respetuosos con el territorio y por estas cuestiones desde IU lo que le planteamos al resto de grupos son los siguientes acuerdos:

Realizar un Plan Municipal de Energías Renovables, planificar de alguna manera cómo el Ayuntamiento de Puente Genil en sus instalaciones, en sus edificios, va a autoabastecerse por medio de este tipo de pequeñas centrales renovables, centrales o instalaciones de pequeña potencia para el autoconsumo en las cubiertas y en los tejados de instalaciones municipales que sirvan para estimular y asesorar también al vecindario y al tejido empresarial para la instalación de estos equipos de autoconsumo y constituir comunidades energéticas.

Revisar el PGOU así como las ordenanzas municipales para que establezcan herramientas garantes del desarrollo sostenible de la transición energética sin comprometer el paisaje en lo que decía antes de qué manera el PGOU puede servirnos para proteger nuestro paisaje y el uso que hacemos de él.

Instar a la Junta de Andalucía a que realice una moratoria para la implantación de macro plantas fotovoltaicas hasta que se realice una instrucción o guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de instalaciones de producción de energía fotovoltaica.

Lo que decimos es que más o menos al estilo de la propuesta que trabajó en una ocasión el partido socialista de establecer una moratoria para la implantación de gasolineras dentro del casco urbano o la propuesta que trajimos de IU que también se aprobó, de establecer una moratoria para paralizar la proliferación de casas de apuestas a través del PGOU, igualmente podemos pedirle a la Junta que haga esa planificación, esa moratoria para trabajar en la planificación para qué la implantación de este tipo de centrales se haga de manera ordenada

Tenemos en la burbuja del ladrillo el ejemplo perfecto de qué pasa cuando no se planifica o no se controla de alguna manera, cuando grandes empresas en muchos casos porque nos quieren implementar o crear burbujas para tener beneficios empresariales

Creo que la moción es clara y contamos con el visto bueno que nos han adelantado en las Comisiones y que agradecemos, y creemos que simplemente hay que ponerse a trabajar empezando por este plan municipal de energías renovables, que empecemos a estudiar el cómo desde el Ayuntamiento de Puente Genil y las distintas áreas, en todos los edificios municipales podemos avanzar en la instalación de estas pequeñas instalaciones de estas centrales para autoabastecernos sin tener que traer la energía de grandes plantas fotovoltaicas que estén de alguna manera haciendo uso de nuestro entorno y muchas veces degradándolo.

El Sr. Moreno Pérez interviene para decir que en línea general estoy muy a favor de la moción, la veo bastante lógica y un poco que predice o trata de poner freno a un problema que puede existir en el futuro que es el de mirar a nuestro alrededor y no ver más que mega plantaciones solares que generen un impacto bastante agresivo sobre el entorno.

Lo que se refiere a la parte explicativa, resume muy bien gran parte de la situación actual y aunque es necesario la implantación de zonas de producción solar, a mí no me gusta llamarlo parques ni huertos porque cuando los veo ni veo un parque ni veo un huerto, pero no a cualquier precio y mucho menos sin el respeto del entorno con esos mega espacios y sin buscar, entendiéndose que es una energía renovable y que es verdad que aprovecha una fuente inagotable como es el sol, pero que estén en simbiosis con los espacios que ocupan, que no sean agresivos con esos espacios que ocupan.

El primer punto de acuerdo en lo que hablas de el plan municipal de energía renovable no llamándose plan municipal de energías renovables pero sí enfocado dentro del proyecto que ya tiene este ayuntamiento con los fondos europeos para la dotación edificios públicos de equipos de energías renovables pues está puesto en marcha, no con ese punto pero sí con otra nomenclatura por decirlo de alguna manera y lo único que podría poner algún pero es, sí que sirva como estímulo para que todos tomemos conciencia del uso de estas energías en nuestros propios nuestras casas pero en la parte de asesorar, por experiencia propia dentro del sector pienso, que quienes mejor pueden asesorar en este en este marco son las empresas que se dedican a la instalación de este tipo de equipos porque son los que están al día de las últimas tecnologías que hay para instalarnos.

En lo que se refiere al segundo punto de acuerdo, pienso que sería interesante que en el nuevo documento de ordenación urbana que se vaya redactando se regulen estas instalaciones y se creen ordenanzas concretas, por lo que entiendo lógica la petición que se hace en el mismo.

Y respecto al tercer punto entiendo que aquellas que ya estén en marcha o que estén en proceso, pues verdaderamente habrán sido aprobadas conforme a informes técnicos conforme a la normativa vigente que se pidieran en su momento, por eso me cuesta un poco más comprender lo del tema de la moratoria. Pero sí también estoy de acuerdo, en que sería necesario la reducción de instrucciones y no sólo una guía sino una guía basada en una legislación que sea vinculante con esa legislación y que la nombre para que se pongan en marcha los instrumentos necesarios para que estas instalaciones pues al final no sean parásitas dentro del entorno que van ocupando.

El Sr. Velasco Albalá dice que vamos a apoyar el punto primero y el punto segundo de esta moción.

El punto primero es la realización como ha comentado ante el portavoz de IU de un plan municipal de energía renovable y lo vamos a apoyar porque estamos

completamente de acuerdo con la promoción de la energía renovable de pequeña potencia para el autoconsumo en cubiertas y tejados de instalaciones municipales de hecho, lo mismo lo manifestamos en un escrito que presentamos a este ayuntamiento en diciembre aunque también dimos una rueda de prensa al respecto hacia el 10 de diciembre de 2020 de cara a los fondos next-generation de la UE, pues planteábamos un plan de regeneración urbana centrado en instalaciones de energía renovable y la eficiencia energética del alumbrado público y de los edificios municipales con el despliegue de techos solares para la producción de energía solar fotovoltaica o térmica para en edificios municipales, colegios, instalaciones deportivas así como la renovación integral de cuadros de mando y luminaria que constituye el sistema de alumbrado público en el casco urbano principal y las aldeas así como también, la puesta en marcha de una minicentral hidráulica en el edificio de la Alianza, volviendo a recuperar parte del uso de esta minicentral hidráulica

Es decir, nosotros estamos completamente de acuerdo con la implantación de la energía renovable y hay una serie de edificios que tienen unas condiciones extraordinarias como puede ser el pabellón Joaquín Crespo, Quini que tiene una instalación de unos 200 metros cuadrados de solar fotovoltaica en su techo pero que podría ampliarse porque la cubierta es mucho más grande a 500 metros. Igual con el alero sur del mercado de abastos que además es un edificio que tiene un gran consumo energético por los aires acondicionados, por los frigoríficos, por la iluminación; igual que la Biblioteca que tiene una orientación perfecta hacia el sur y podría llenarse completamente su cubierta y que es uno de los edificios que más consumo municipal tiene porque abre muchísimas horas desde por la mañana hasta casi por la tarde-noche y son muchos días, también podría ser la Casa Ciudadana que también tiene una cubierta óptima para este tipo de instalaciones. Por tanto, no es sólo que estemos de acuerdo, sino que ya lo hemos propuesto nosotros antes y por tanto vamos a votar favor.

En segundo lugar, se habla de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana así como de las ordenanzas municipales para que se establezcan herramientas garantes del desarrollo sostenible de la transición energética sin comprometer el paisaje, el medio ambiente, los valores agrícolas etcétera. Pues igualmente nos parece acertado para eso están los planes generales de hecho, yo creo que nuestro Plan General, siempre ha defendido una serie de valores como el entorno de la ribera, como son por supuesto nuestros parajes que son espacios protegidos en definitiva, incluso la zona de huertas también de las riberas como una zona de especial protección desde el punto de vista agrícola y me parece absolutamente acertado que se plantee también una protección paisajística en aquellos elementos determinados y por tanto, también estamos de acuerdo.

Pero una cosa es tratar de regular mejor, tratar de ordenar mejor una serie de cuestiones sobre el desarrollo de un plan de energía renovable que además puede desembocar en un ahorro de la factura municipal muy importante, una cosa es limitar como se ha dicho la expansión sin ton ni son de grandísimas superficies cubiertas de placas solares y otra cosa es irnos a una moratoria porque una moratoria, supone una suspensión de todos los proyectos de estas líneas y la información que nosotros tenemos es que la provincia de Córdoba no tenemos este problema a día de hoy.

Eso está pasando por ejemplo en la provincia de Málaga donde me consta que la Diputación ha sacado una moción por unanimidad e incluso el PP ha votado a favor de esta moratoria, pero allí tiene un sentido geográfico. Pues Málaga tiene la línea costera, está prácticamente llena de sierra y el espacio que tiene de superficie digamos o superficie de aprovechamiento agrícola es muy limitado, entonces han querido salvaguardar de alguna forma que ese espacio que encontramos sobre todo en la zona de las llanuras de Antequera, Humilladero etcétera, pues no se convierta en una zona completamente plagada de espacios solares porque además tiene una paradoja que es que Málaga permite una buena evacuación de la producción de la energía por tanto, le interesa a muchas empresas.

En cambio en el caso de Córdoba, no tenemos ese problema sino todo lo contrario, es que hay una deficiencia en la red en la red de transporte de energía y los puntos de conexiones y los puntos donde se puede descargar digamos esa energía producida pues están saturados, se recibe una gran cantidad de solicitudes en Córdoba que es lógico que se reciban por las horas de sol que tenemos aquí, y muchos de los proyectos no se pueden llegar a tramitar porque no hay capacidad en la red de descarga por tanto, aquí no hay ese temor en nuestra provincia, en nuestro pueblo no hay ese temor de que ocurra este problema que se está comentando.

Sirva como ejemplo que desde el servicio de energía de la junta de Andalucía en Córdoba, sólo se tramitan proyectos de poca capacidad normalmente de menos de 50 megavatios. En un pequeño resumen de Córdoba en solo estos proyectos en 2019 la potencia de tramitación eran 908 megavatios, cuando la solicitada era 2.600 y como pueden ver, se va ejecutando mucho menos de lo que de lo que sería digamos de las solicitudes que hay porque pues por lo que hemos dicho porque no hay capacidad y porque además hay muchas limitaciones desde el punto de vista paisajístico y natural.

No es cierto que no exista una normativa, claro que existe una normativa. Las autorizaciones ambientales integradas, la unificada a las que están sometidas todos este tipo de instalaciones.

También queremos recordar que es muy peligroso dar una moratoria porque una moratoria hasta que se actualicen los planes de ordenación del territorio puede llevar a dejarnos muchísimos años ocho o nueve o diez años sin autorizar plantas, porque si queremos renovables lo que no podemos decir es estar toda la vida pidiendo una transformación hacia la energía renovable y ahora cuando hay proyectos decididos porque hoy día la viabilidad tecnológica es mucho mejor y el interés económico de estos proyectos es mayor y ahora decimos que queremos una moratoria, no parece que tenga mucho sentido. Yo creo que es mucho más lógico no tener porque por lo menos en nuestra provincia esto no es un problema y además les digo una cosa, los grandes proyectos no sé por qué sólo se dirige a la Junta de Andalucía, porque los proyectos de más de 50 megavatios que son esas macro plantas como ocurre en Chivas en Valencia o como ocurre en el sur de Álava o como está ocurriendo en Burgos y en otros tantos proyectos incluso en Extremadura, los autoriza el Ministerio o sea, por qué entonces nada más que vamos contra la Junta sino que tendríamos que ir a todas las instituciones o todos los organismos que autorizan estos proyectos.

Y un último apunte simplemente, este tipo de instalaciones generan riqueza en los territorios. Una planta normal de 50 megavatios en su construcción puede llegar a emplear durante 6 a 8 meses a casi 200 personas, incluso después de mantenimiento de una planta 50 megavatios puede llegar a emplear hasta unas 30 personas de manera fija pero es que además, eso genera recaudación para el Ayuntamiento desde el punto de vista del impuesto de construcciones y obras pero es que además eso genera recaudación para el ayuntamiento desde el punto de vista del impuesto de producción de la electricidad. Son impuestos especiales que revierten las arcas municipales. Entonces estando totalmente de acuerdo con el punto 1 y 2 y me parece que el punto 3 aparte de que debería de discutirse en una instancia superior a esta, pues que no tiene sentido en el caso de la provincia de Córdoba y tampoco en el caso de Puente Genil.

El Sr. Alcalde, expresa el apoyo a la moción, es una propuesta que se ha presentado con idéntico fin en la Diputación de Córdoba también por el PSOE e IU

y que ha sido aprobada con dos objetivos uno de ellos el que más a Puente Genil nos afecta desde luego, es prepararnos para conseguir la máxima eficiencia energética, el ahorro necesario aprovechando los fondos europeos que van a llegar y que la política palanca de la eficiencia energética es una de ellas y por tanto el Ayuntamiento ha encargado la contratación de una consultora que nos haga un plan estratégico para conseguir la autosuficiencia energética municipal en Puente Genil y al mismo tiempo impulse de nuevo el pliego del alumbrado público, además del consumo en los edificios municipales a través de la producción de energías renovables.

Tenemos que comentar, que en ese aspecto este Ayuntamiento ya llevaba mucho tiempo con esta idea, recuerdo en el 2013 que ya hicimos incluso una Asociación y que trabajamos en aquel. objetivo de los distritos energéticos inteligentes en el que se apuntaron todas las cooperativas olivareras del pueblo, el hospital y se trataba de generar mediante energía renovable, energía y compartirla entre los grandes consumidores aprovechando además una red de transporte que tenemos pues bastante importante como es la de las Comunidades Regantes que nos lleva hasta Santaella. Aprovecharían los agricultores todas estas ventajas y así fue desde luego un proyecto bastante pionero que pudo tener luz si el PP en el gobierno entonces no implanta el impuesto al sol con lo cual pues, la política dirigida a la energía renovable se quedó en papel mojado y se tuvo que meter en un cajón.

Pero estamos ahora mismo ante una magnífica oportunidad y desde luego no la vamos a dejar pasar. Ya se ha presentado algunos proyectos en este sentido. Cuando la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a través de las Diputaciones pidieron proyectos a los municipios el Ayuntamiento lo presentó a la Diputación de Córdoba y ahora como digo, vamos a contratar a una empresa que nos gestione este plan, que nos tramite las subvenciones necesarias para la eficiencia energética en alumbrado público para que la instalación de fotovoltaicas o la energía renovable que sea más competente y que se sume a ese número de municipios que al final sean autosuficientes.

Por comentar algunas de las cuestiones que sí me parecen importantes respecto al punto tercero en el que se ha querido un poco por parte del PP quitarle importancia a la moratoria decir, que no va directamente hacia las pequeñas plantas fotovoltaicas sino que habla expresamente de la implantación de las macroplantas las que son como dicen superiores en producción a los 50 megavatios. Efectivamente la competencia para otorgar esos permisos a la licencia corresponde al al Gobierno de España pero está ocurriendo con algunos proyectos, que se trocean y le pongo el ejemplo de uno que hay en Alcalá de Guadaira que están troceando uno, una planta de 200 megavatios en cuatro proyectos de 49.9 para que pase por la Junta de Andalucía y no tenga el control del Ministerio de Transición Ecológica. Eso, se está denunciando por muchos ayuntamientos porque no tenemos por una pequeña de 5 megavatios que realmente buscan suelos poco productivos y generan energía y también riqueza dentro del municipio. Estamos hablando de proyectos que están preocupando a algunos municipios porque les ocupan, le pueden ocupar casi la totalidad del término municipal en extensión con lo cual sí estamos hablando de cambiarle la fisonomía paisajísticas a ese municipio y al entorno. No olvidemos que se ha conseguido declarar patrimonio inmaterial el paisaje del olivar y si este tipo de plantas fotovoltaicas proliferan desde luego perderíamos esa calificación porque perderíamos el paisaje del que nos sentimos ciertamente orgullosos y por tanto creemos que es una oportunidad que debemos de sumarnos a la búsqueda de los fondos necesarios para la instalación de energías renovables en nuestros edificios, que eso producirá un ahorro en el gasto energético importante y desde luego la renovación de alumbrado público conforme teníamos previsto que ya por fin tenemos el estudio del modelo de gestión para poder justificar la elección de la ESE como empresa de servicios energéticos.

Por tanto el PSOE apoyará los tres puntos.

El Sr. Sánchez Conde agradece el apoyo a los tres a los tres grupos y puntualiza simplemente al PP que la creación de empleo entendemos que no se debe hacer siempre a cualquier precio en este caso, a costa del medioambiente.

Como he referido en mi primera intervención, la burbuja del ladrillo que se hizo sin ningún control y ahora, a ver si valoramos el impacto medioambiental y sobre el paisaje y sobre el territorio por ejemplo yéndonos a la costa que ha tenido pues aquella falta de control.

Y en cuanto a la provincia de Córdoba, no tengo exactamente la misma información que el señor Velasco, parece que no hay tanto problema de demanda pero que sí hay sobre la mesa la petición de proyectos de implantación de plantas también por el mecanismo que acaba de decir el señor Alcalde y que pondrían en peligro nuestro paisaje y entendemos que esta ordenación del territorio y esta moratoria ayudaría a tener las cosas claras antes de ser más permisivos de la cuenta.

En definitiva, y creo que el resto de portavoces también lo han dicho mejor que yo y que se trata de que el Ayuntamiento de Puente Genil, sea autosuficiente y que aproveche todas las oportunidades que nos ofrecen las renovables para el autoconsumo autoabastecernos de manera más limpia y más barata.

El Sr. Velasco comenta algunas cuestiones a este respecto como que el Gobierno en una noticia reciente de finales del mes de mayo de la ministra de transición energética dice el Gobierno defiende la compatibilidad del despliegue renovable con la protección de la biodiversidad y el patrimonio natural. Entre las cuestiones que se afirman aquí, viene a decir la propia ministra que la transformación del sistema energético no puede llevarse a cabo sólo con autoconsumo y con comunidades energéticas de carácter local y que serán necesarias algunas plantas de tamaño industrial lo cual, es todo absolutamente lógico y además habla de que hay muchísimos mecanismos como son todos los estudios de impacto ambiental para preservar estas cosas que han dicho como los valores naturales, como el paisaje, como puede ser incluso la declaración de patrimonio de la humanidad del paisaje de olivar

También desde el propio Ministerio se alerta de que se han hecho mapas de zonificación es decir para que incluso los inversores tengan ya una información previa de en qué zonas es posible o es factible llevar a cabo proyectos de este tipo y en cuáles zonas no y dice la propia ministra y no lo digo yo, la de su partido, dice que reivindicar una moratoria hasta que no hayan nuevos planes de ordenación territorial equivale a renunciar a una década entera, una década clave en la transición energética.

Así como pueden ver hay argumentos de peso, que no los está dando el PP porque queramos llenar de placas solares toda Andalucía, ni todo Puente Genil, sino que se están dando por la propia ministra del ramo. Usted ha dicho que han trabajado mucho en materia de energías renovables que han suscrito el convenio y yo lo que le digo es que tenían una instalación de energía renovable que se construyó en 2011 en el pabellón Miguel Salas y que lo que han hecho es conseguir que no funcione y pasar de energía renovable solar térmica que es lo que tenían en el pabellón Miguel Salas, a poner una caldera de gasoil a energías fósiles. También les recuerdo que consiguieron que dejase de funcionar durante años las placas solares de la piscina cubierta que en principio cuando se construyó era una revolución en cuanto a que aplicaban las mejores tecnologías renovables, eso también ha sido durante muchísimo tiempo ha dejado de funcionar.

Usted también habla del tema de los regantes del Genil-Cabra y la Junta de Andalucía acaba de apoyar con una inyección, con una subvención directa a la Comunidad de Regantes de un millón de euros para llevar a cabo una inversión que va a alcanzar casi los 4 millones de euros, que va a ejecutar la propia Comunidad de Regantes y que permitirá que todos los regantes de esta comunidad incluidos todos los de Puente Genil, puedan obtener una reducción de su coste energético lo que la hará, que sea muchísimo más competitivo.

Por tanto, creo no hay esta problemática que se está aquí tratando de alertar, que a lo mejor se ha alzado la voz pensando que esto pudiera merecer algo del punto tercero, que estamos aprobando lo de la moratoria que esto se pudiera ir de las manos pero desde luego eso no es ni lo que dice el PP ni lo que tampoco dice la propia ministra de su partido.

El Sr. Alcalde le contesta que es completamente falso que nosotros hayamos dejado de que funcionen las placas fotovoltaicas del pabellón, es completamente falso. Pagamos mantenimiento que nos cobran año tras año el responsable del mismo, con lo cual no sé de qué está usted hablando y a todas están en marcha y todas están funcionando. Otra cosa distinta, es que técnicamente haya una caldera para la ducha de determinados jugadores o deportistas, sea más eficiente una de gasoil, también están de gasoil los colegios públicos y dicen que son las de las más eficientes entonces no sé a qué que se está refiriendo.

Por otro lado, la ministra efectivamente puede determinar y promover que en determinadas zonas lo dice, en determinadas zonas, sean posibles las mega plantas pero no está hablando de la Vega del Guadalquivir y los que estamos en Puente Genil, los que estamos en la provincia de Córdoba tememos que la Junta de Andalucía dé carpetazos, dé el visto bueno a estos proyectos que se trocean para que no pasen por el Ministerio

Le he hablado de Dos Hermanas, pregunte usted a los alcaldes de la zona de Málaga pregunte a alcaldes de la zona de Huelva, pregunté a alcaldes de la zona de Sevilla que están verdaderamente preocupados. A nosotros nos preocupa e IU ha traído esta moción y la vamos a apoyar porque creemos que es lo mejor, que por lo menos que se regule. No estamos hablando de que se impida pero sí que se regulen aquellos espacios en los que pueden provocar un impacto que desde luego ya durante 30 o 40 años que tiene de duración y de vida una planta de estas características sería inamovible.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la moción y esperamos que podamos aprovechar estos vientos que vienen a traernos las energías renovables que por fin ya se haya eliminado el impuesto del sol del señor Rajoy y que podamos tener y aprovechar los fondos europeos.

El Sr. Moreno puntualiza que al respecto de lo de la moratoria que él estaría a favor del punto 3 no estando la moratoria porque considero igual que ellos que supondría primero a aquellas instalaciones que ya están conforme a normativa vigente no entiendo penalizar a quien ha hecho un trabajo para aprobar algo conforme a normativa vigente y segundo, impediría poner en marcha proyectos que podrían perderse un tiempo precioso y mucho más ahora que van a llegar los fondos de la nex-generation. Entonces, quitando la moratoria estaré a favor del punto 3 en caso de no quitarla pues en ese caso no lo votaría.

El Sr. Sánchez Conde puntualiza que cuando planteó el PSOE creo que fue esa ocasión en el Pleno una moratoria en el Ayuntamiento para que dejarán de darse licencias para la implantación de gasolineras, que fue el mismo Pleno en el que IU planteó la misma moratoria de un año, por cierto habría que ver lo avanzado en ese sentido porque había que hacer informes previos, cuando se planteó aquello corríjanme si me equivoco, le explicaron a usted muy bien en Secretaria que eso no significaba que los proyectos que había sobre la mesa y que estaban en marcha iban a paralizarse durante el plazo de un año sino que iban a seguir teniendo desarrollo.

Entendemos desde nuestra propuesta que esa moratoria que le pedimos a la Junta de Andalucía no implica que los proyectos que ya tienen una fase de desarrollo, una fase de aprobación ya vigente vayan a paralizarse, porque la Junta

si no hace caso a las Diputaciones, a los Ayuntamientos para plantear esta moratoria, para tener un margen de actuación, para poder planificar o sea que nos parece que esa moratoria y creo que ya se lo explicaron a usted en su día, no va a implicar problemas en el sentido en el que usted dice, entonces le animaría reconsiderando eso a que sí vote a favor de esta moratoria para obtener este margen.

B).- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PP e IU, SOBRE PROPUESTA DE USO DEL SILO DE CEREALES COMO CENTRO EXPOSITIVO, VIVERO EMPRESARIAL Y OFICINA DE TURISMO, DOTANDO EL EDIFICIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.-

El Sr. Velasco concluida la lectura dice que creemos que es un proyecto perfectamente viable ya que el que planteó el Ayuntamiento en su día entendemos, que es un es un proyecto que se podría hacer en cualquier sitio. Quiero decir, en el tema de inserción laboral para jóvenes, ese proyecto que además se hizo por lo menos la memoria que había hablaba de 15 meses, no tiene una vinculación especial con ese edificio. Se podría por ejemplo llevar a cabo en el Centro de Educación de Adultos que por la mañana no tiene actividad, sólo funciona por la tarde.

Por tanto creo, que este proyecto que proponemos muchísimo más completo y que promueve y que está buscando una oportunidad de aprovechamiento integral de todas las posibilidades que tiene un edificio extraordinario con una ubicación magnífica como es la del Silo y lo que hemos hecho desde nuestro grupo es crear precisamente un equipo de trabajo, de personas porque no estábamos convencidos de la utilidad que se le dio en origen en el Pleno de enero y por eso votamos en contra.

Lo que hemos intentado, es trabajar para traer una propuesta mejor y desde luego estamos convencidos de que es una propuesta mucho más integradora y mucho más completa y que además indiscutiblemente podría revertir en beneficios evidentes en la factura energética para nuestro Ayuntamiento e incluso de cara a la promoción de nuestro de nuestro pueblo y por tanto, los invitamos a que se sumen a esta propuesta.

La inversión como se ha mostrado en energías renovables suelen tener un reemplazo de amortización aproximadamente de 25 años, esto le da entidad es decir esto le da entidad a solicitar a la Junta de Andalucía una cesión por 30 años que iba a revertir en un tema que es una competencia absolutamente municipal cuando como en la gestión del alumbrado, como de la

depuradora se va a revertir en ahorros directos desde el minuto uno en que se ponga a funcionar como planta de generación de energía urbana va a repercutir en ahorro evidente en nuestra factura porque además creemos, que las posibilidades energéticas del edificio son realmente extraordinarias y además también creemos que podría ser un ejemplo de lo que se puede hacer para transformar un Silo ,que podría servir como modelo para otros muchos municipios en Andalucía y en el resto de España' y creemos que como es una propuesta que está en la línea de la revolución verde que propone la Junta de Andalucía, podría incluso contar o tener más opciones para conseguir el respaldo financiero o económico digamos de la propia Junta de Andalucía y creemos que esto es un detalle muy importante. Por tanto, le agradecemos en primer lugar a IU que ha firmado con nosotros esta moción que va muy en la línea de lo que hemos estado hablando en la anterior moción y esperamos que el resto de grupos se sumen.

El Sr. Moreno Pérez dice que recientemente y como se ha explicado en la moción en la lectura de la moción y la explicación posterior, se han puesto en

marcha unos usos específicos para el edificio del que estamos hablando y que pueden gustar menos, gustar más, estar más o menos de acuerdo, ser más eficiente ó menos eficiente, pero está en marcha y tampoco creo que tenga un tiempo excesivo o que se prolongue durante mucho tiempo y a mí lo que me parece justo es respetarlo y darle valor a ese trabajo que se ha hecho desde otras áreas para que se le pueda dar el rendimiento que se ha buscado. Entonces, partiendo de la base de que al menos esos 15 meses se respeten con las prórrogas que puedan venir a continuación porque si se le da un buen uso y todo el mundo está contento, por qué no prorrogarlo en los términos que estén pactados.

En líneas generales puedo decir, que lo que digo es respetar lo que ya se ha puesto en marcha y poner en marcha aquellas mejoras de infraestructuras que no comprometan los planes que ya estén aprobados, su posible prórroga y que son justificados y tienen prioridad sobre otros planes posteriores.

En lo que respecta al punto ya entrando en los puntos de acuerdo lo que respecta al punto de acuerdo primero no sé si la Universidad es el mejor órgano para la redacción de dicho proyecto. Desde mi punto de vista y sin desmerecer el trabajo que puede hacerse desde la Universidad, creo que entes con experiencia en la redacción de proyectos para subvenciones como bien ha citado el Alcalde anteriormente, en la en empresas con las que ya se han contactado para la redacción de este tipo de proyectos, pueden llevar al mejor término la petición de esos fondos, pero en cualquier caso si la universidad y la empresa tampoco tienen problema y están de acuerdo en colaborar y de una manera desinteresada pues yo no soy nadie para oponerme para que lo hagan.

Lo que no termina de gustarme es la parte de la colaboración privada, no entiendo en qué términos entra la colaboración privada, no sé si desde el punto de vista de financiación de las infraestructuras, de estudio del proyecto no lo entiendo. Pienso que aquí en este caso hay suficiente cobertura de fondos públicos más allá de la colaboración privada en lo que se refiere a la empresa que redactaría el proyecto para la solicitud. Por eso sería aclarar un poco lo que se refería a esa financiación privada.

En el segundo punto del acuerdo, la restauración buscaría cuadrarla dentro del punto uno, dentro de la propia financiación que hubiera para toda la reestructuración y en materia de energías renovables puede intentar cuadrarlos dentro porque yo creo que podría caber y como comentaba, esperaría a ver cómo resultan los 15 meses firmados y su posible prórroga y finalizado el uso ya pactado, por la verdad es que me parece un uso interesante del espacio entre otros, porque también pudiera haber otras propuestas.

Respecto al tercer punto, volvemos a hablar de financiación y yo a priori, la verdad es que y siendo el edificio que es, desconozco el alcance de la financiación que sería necesaria antes creo, que se debería hacer un alcance de la magnitud de la inversión que haría falta y luego intentar cuadrarla dentro de los presupuestos o bien dentro de algún tipo de solicitud de fondos, pero quedaría condicionado a la titularidad o cesión por un tiempo prolongado del espacio que sí estoy de acuerdo en que se ponga en marcha para que, al final siendo de titularidad municipal o de cesión municipal durante un tiempo prolongado pues siempre es más fácil aprobar este tipo de cuestiones porque prolongan en el tiempo el uso que podemos darle.

El punto cuarto, creo que es interesante promover una cesión por un tiempo prolongado como acabo de comentar ahora mismo tanto para justificar la inversión como para en el futuro que podamos tener y habría que estudiar este uso además de otras propuestas que puedan venir o bien desde participación ciudadana, o bien de las asociaciones de otra localidad como puede ser la ASOJEM es decir, sí a la propuesta de cesión del espacio por el tiempo prolongado pero no limitado a este proyecto en concreto considerando este proyecto como uno bastante interesante pero que haya cabida también para otras propuestas que podrán llegarnos desde distintos entes.

El Sr. Sánchez Conde explica que firmamos desde IU está esta moción que nos trae a Pleno el PP porque es el mismo Pleno donde presenta IU una

propuesta de la elaboración de un plan municipal de energías renovables, evidentemente, vamos a compartir que otro grupo y vamos a acompañar otro grupo cuando presenta un caso concreto, un proyecto concreto de implantación de este tipo de instalaciones en un edificio municipal para el aprovechamiento, ya lo hemos dicho muchas veces en este Pleno, más limpio y más barato de la energía para autoabastecerse.

Es bueno que cada grupo municipal tenga un proyecto sobre un edificio que tiene tanta potencialidad, eso es buena señal. El equipo de gobierno de manera muy lícita y bien intencionada planteó para justificar esa cesión por parte de la Junta de Andalucía un proyecto que yo creo que no se le puede reprochar mucho. Quizás sí podemos poner en duda el desarrollo, el predicamento que puede tener un proyecto que va a durar 15 meses a la hora de justificar una cesión por más tiempo. Eso no quiere decir que no estemos de acuerdo con la actividad que planteaba el equipo de gobierno que para eso es el equipo de gobierno y tiene que decir en primera instancia qué uso se va a hacer en los edificios. Ciertamente es que esa actividad se puede y de hecho se realiza en muchas ocasiones en otros edificios municipales, de empresas municipales y demás y es bueno como decía, que cada cual presente su proyecto.

Ya conocemos el del equipo de gobierno, lo trajeron aquí a Pleno y ya estuvimos debatiéndolo. El PP acaba de hacer una intervención explicando más o menos cuáles son sus planes para el Silo y desde IU también hemos hecho públicas varias veces propuestas y lo hemos hablado aquí también sobre qué haríamos nosotros en el edificio del Silo y es compatible también con muchas de las propuestas, de las ideas que el PP redactó en esta moción.

Desde IU queremos de que estaría bien aprovechar toda la oportunidad que ofrece el edificio del Silo, en el emplazamiento, en esas horas de oportunidad comercial relacionada con la alimentación donde hay grandes cadenas de alimentación alrededor pues con la participación y contando con la colaboración ya digo participación de los productores locales, tener un mercado de productos locales donde nuestros agricultores puedan vender su producto con ese sello de calidad propio con esa con ese sello de km 0, que tengamos la tranquilidad de que estamos comprando esos productos. Y es cierto que no es fácil, evidentemente esto acarrearía un trabajo previo de participación con estos productores pero como decimos, tiene mucho que ver con el cariz que le da el PP a este edificio como centro de emprendimiento empresarial y agrario o incluso entronca con ese concepto de oficina de turismo que dice el PP sobre ese edificio. Más que oficina de turismo, el espacio donde se dé cabida a actividades de promoción turística o gastronómica en la línea de lo que acabo de plantear con nuestra propuesta y que sería positiva.

En cuanto a la cuestión de las energías renovables ya digo, va en la línea de lo que planteamos y podría casi ser una experiencia piloto si ese informe que nosotros planteamos en nuestra moción que se aprobó por unanimidad, podría ser la experiencia piloto de las propuestas que hemos hecho, la de empezar por el Silo o no, según diga ese informe pero desde luego, no sólo es compatible sino que es absolutamente complementario.

En cuanto a contar con la colaboración esto ya lo digo por puntualizar lo de la universidad, evidentemente contar con la universidad pública y con su experiencia en este tipo de proyectos pues seguramente sea muy positivo y el Sr. Moreno dice que hay o que no entiende, que hay entidades redactoras y entiendo que se refiere a éstas asesorías o consultorías que tampoco son la panacea. Sirva como ejemplo que se echó mano de una de estas consultorías para enmendar la

plana a la labor de un empleado municipal en aquel momento de una empresa municipal para los fondos EDUSI y llegaron cero euros. Creo que los ayuntamientos que echaron manos de la universidad, que contaron con esa colaboración. Aunque este ayuntamiento también lo hizo, de una manera un poco más tangencial pero también lo hizo, tuvieron en muchos casos más éxito. Entonces, no cerremos tampoco la puerta y como firmantes también de la moción lo que pedimos al PSOE y Ciudadanos, es que se sumen a la misma porque creo que hay muchos puntos de encuentro entre los distintos grupos y sería una lástima perder esta oportunidad de consenso y de darle sentido más allá de 15 meses a un edificio como el del Silo.

El Sr. López Serrano dice que desde la oposición nos habéis criticado en alguna ocasión que este equipo de gobierno no lleva a cabo los acuerdos que se aprueban el Pleno y hoy nos traen aquí una moción al Pleno, precisamente para pedirnos que no cumplamos con un acuerdo que ya se aprobó en el pasado mes de enero.

Me surge la duda de si es que acaso tenemos que cumplir sólo con los acuerdos que os gusten a la oposición o lo cumplimos todos.

Pero lo primero que tenemos que tener para plantearnos dar contenido al Silo, es la cesión del espacio por parte de la Junta de Andalucía y ya no sabemos hasta dónde llega el interés de la Junta de Andalucía en la cesión del espacio del Silo porque incluso hemos tenido que hacerle algún requerimiento para que nos conteste y no nos digan si se va a autorizar o no el proyecto que le presentamos en el mes de enero y hasta este momento, no hemos recibido ninguna respuesta.

El pasado mes de enero aprobamos un proyecto de formación y empleabilidad juvenil para desarrollarse en el Silo que a día de hoy no hemos podido poner en marcha porque sus compañeros del PP de la Junta de Andalucía no han autorizado y está claro como vimos en la pasada semana en el Parlamento de Andalucía que al PP no le interesa o parece que no le interesa mucho la juventud y en Puente Genil parece que tampoco.

En el Parlamento de Andalucía rechazaron la propuesta de creación de un grupo de trabajo para abordar los problemas de la juventud andaluza y aplicar medidas urgentes para solventar la situación de los jóvenes y aquí el PP pretende que un proyecto destinado a formación y empleabilidad para jóvenes no salga adelante y han buscado al menos otros usos para el Silo.

Por supuesto no cuentan con nosotros para ello. A este gobierno nos preocupa mucho la situación en que los jóvenes estamos en este momento y Andalucía tiene una tasa de paro juvenil del 51%, 10 puntos más de la media de España y todo ello se agudiza con una crisis económica derivada de la pandemia que hace más necesario ese plan de rescate para la juventud andaluza que se reclamaba la semana pasada en el Parlamento de Andalucía y por eso entre otros motivos y creyendo desde el equipo de gobierno como siempre hemos hecho por la juventud, presentamos este proyecto de formación y empleabilidad juvenil para dar una respuesta dentro de lo que podemos hacer desde el ámbito municipal y mejorando el perfil, las competencias de los jóvenes porque tengan más oportunidades a la hora de conseguir un empleo en Puente Genil.

Es un proyecto que busca de manera innovadora la formación de personas críticas, competentes en relaciones humanas y con el deseo de aprender de forma permanente de la búsqueda y la obtención de un empleo estable y de calidad. Un proyecto que responde a lo que Europa identifica como un mecanismo del fomento del empleo juvenil entendiendo la inclusión social como la consecuencia, la consecución de un puesto de trabajo porque es la única forma de que cada joven pueda desarrollarse de forma integral y forjar un proyecto de vida digno, independiente y pleno. Un proyecto que sí que lo planteamos para 15 meses de duración porque estos proyectos son a corto plazo, para valorar los resultados y luego a partir de ahí podremos darle la continuidad que sea necesaria. Esperemos que ojalá podamos cambiar el uso que queremos para este espacio pronto, pero sí que tenemos claro que el empleo de los jóvenes.

Nos proponen ustedes desde el PP, pues han tardado seis meses desde que este proyecto se aprobase en el Pleno, para pedirnos trasladar al Silo la

oficina de turismo y la verdad, es que entendemos que no es necesario porque donde debe estar una oficina de turismo en el centro de un municipio. No sé cuántas oficinas de turismo conocen ustedes que estén situadas en las afueras del municipio. Yo me he interesado y ha buscado alguna y los ejemplos que le puedo poner, son que todas están en el centro de la ciudad o en el casco histórico. Por ponerle algunos ejemplos Córdoba la tiene a escasos metros de la Mezquita-Catedral, Lucena está en pleno centro de la calle San Pedro una de las ciudades medias que comparte con nosotros la red Utrera, la tienen en el centro histórico al igual que en algunos municipios de gobierno del PP que también me he interesado como Antequera o Priego de Córdoba y esto es así porque los turistas donde suelen demandar esta información suele ser en el centro de la ciudad, no lo hacen en las afueras del municipio ni tampoco estratégicamente pensamos que sea la mejor opción. Se nos puede dar el caso de visitantes que lleguen a la zona del Silo y lo que hagan es comerse una hamburguesa, ir al hipermercado y luego decidan irse de Puente Genil y no han visitado el centro del municipio ni el casco histórico. Entendemos que la oficina de turismo con la que contamos que además, se hizo una inversión hace algunos años la tenemos nuestra Casa de la Cultura porque tiene una buena ubicación en el centro de Puente Genil y está dando un servicio adecuado a la demanda de información turística que tenemos.

Nos pide también restaurar la planta baja del Silo y el ala anexa como espacio de trabajo colaborativo para emprendedores, como coworking, sala de formación y conferencias destinada al sector empresarial y agrario y yo les pregunto a ustedes si saben que contamos desde febrero del 2012 con el CADE en Puente Genil, situado en el polígono Huerto del Francés que depende de la Junta de Andalucía, que está adscrito a la Consejería de Empleo y Formación y Trabajo Autónomo y que ese es su principal objetivo, el de favorecer el emprendimiento y el trabajo autónomo y además es precisamente quien tiene las competencias de empleo, el Ayuntamiento no tiene estas competencias.

Ustedes nos traen aquí una propuesta que lo que vemos es que va a duplicar infraestructuras, cuando el CADE cuenta con 9 oficinas de las que de momento 6 están disponibles en un espacio donde se presta una asistencia técnica para guiar y tutorizar la idea de proyectos que se ponen en marcha, un espacio gratuito los seis primeros meses en los que se trabaja esa idea empresarial y luego un año más para ponerla en marcha y consolidar el proyecto. Además, el espacio cuenta con un ala donde se imparte precisamente esa formación a emprendedores y se fomenta el coworking tanto a los emprendedores alojados en ese propio espacio como otros emprendedores de la zona con la que se buscan iniciativas que sean compatibles y complementarias para crear sinergia entre las diferentes empresas y por eso entendemos que esto que nos pide en la moción ya se está prestando en el municipio y además por quién tiene que hacerlo que es la Junta de Andalucía.

Nos piden también, convertir el edificio del Silo en una planta urbana de generación de energía renovable para autoconsumo y decirle, que desde el gobierno hemos mostrado desde el PSOE ese paso el aprobar la moción de autosuficiencia energética para hacer un estudio de las posibilidades que tenemos en nuestros espacios municipales y por supuesto entendemos que si el Silo se valora dentro de ese plan de energías renovables que podemos tener el municipio, por supuesto vamos a estar de acuerdo. Pero sí decirles que en principio hay que valorarlo, pues no sé qué inversión habría que hacer en este edificio para dotarlo de una infraestructura como la que se plantea en la moción, si ese tipo de energía que se genera es la más adecuada o valorar en este caso por una consultora, que

nos aconseje que son los profesionales en esta materia qué energía sería la más productiva y cómo podríamos sacarle el mayor rendimiento a este espacio y en ese sentido vamos estar de acuerdo. Lo que habría que ver primero, valorar qué inversión hay que hacer en este espacio y por supuesto aprovechar los fondos europeos los next generation o incluso las propias ayudas de la Junta Andalucía que también necesitaremos que nos echen una mano en este tipo de apuestas para las de energías renovables y por todos esos motivos, y creo que he dado bastantes razones de peso pero la fundamental y lo que necesitamos es que la Junta de Andalucía nos conteste y nos ceda el espacio pues hasta este momento no hemos podido poner el proyecto en marcha que teníamos pensado ni hacer la inversión en el espacio que sea necesaria y por eso nuestro grupo va a votar en contra esta moción.

El Sr. Velasco pregunta si no van a votar ninguno de los puntos porque como ha dicho que apoya lo de la energía renovable entonces tampoco apoyan el punto primero, quería saber si se niega a la totalidad.

El Sr. López le contesta que hemos apoyado en el sentido de que ese plan municipal de instalaciones de energía renovable se va a valorar entonces creo que carece de sentido tenerlo en esta moción.

El Sr. Velasco da respuesta a las cuestiones que se han planteado y pregunta abiertamente, ya que nosotros no estamos en contra de proyectos que se hagan para promover la juventud, yo creo que aquí ha querido tirarnos una larga cambiada desviando las intenciones de esta moción ya que incluso, no nos negamos a que dentro del espacio del Silo se pudieran hacer parte de las actividades que ustedes están planteando en su proyecto. Proyecto que por cierto, la memoria que usted presentaron, lo que ocurrió aquí es que a ustedes le llega una carta de la Junta Andalucía proponiendo la cesión del Silo y como no sabían lo que hacer, no tenían claro el proyecto, cogen una petición de una ayuda que habían tratado de tramitar en materia de juventud y dicen para 30 años 15 meses, para una cesión de 30 años prorrogables que es la que propone la Junta Andalucía, lo que se ponga encima de la mesa es una memoria para una serie de cursos que son todo el proyecto, una serie de cursos en materia de empleabilidad de 15 meses.

Yo le preguntó abiertamente que si tanta ilusión tenía, por qué no lo han hecho en la escuela de educación de adultos que por la mañana no tiene actividad, tienen centros libres, tienen espacios libres en edificios municipales para haber hecho este proyecto si es que de verdad tienen tanta ilusión en desarrollar el proyecto de juventud yo le invito a que ahora después si usted quiere me contesta sobre ese tema.

Muchas veces es una cuestión muy habitual en las argumentaciones del grupo socialista es tomar la parte por el todo si bien lo más importante de esta propuesta y es evidente desde el punto de vista de la inversión, es que el uso como planta urbana de energía renovable podría generar una serie de beneficios para nuestro ayuntamiento absolutamente indiscutible tal como lo he planteado y además podría permitir acceder a financiación tanto europea como incluso a financiación de la propia Junta de Andalucía porque este tipo de proyectos en muchos casos son y además tiene la importancia de ser un proyecto absolutamente innovador, con lo que no acabamos de entender que ahora digan que no.

Lo del caso de lo de la oficina de turismo, no voy a entrar en la discusión, no le voy a negar que muchas están en el centro es una obviedad, pero creo que recibir a los turistas cuando entran al pueblo también y darle la información de adónde pueden ir y que pueden visitar es una buena idea pero insisto no se queden con eso que no es lo más importante.

IU en su día propuso el mercado de productos locales se parece mucho, nosotros la hemos puesto un espacio multifuncional que se pudiera utilizar también para otras cuestiones como puede ser la celebración de ferias de fin de semana los sábados para promocionar productos locales como puede ser el aceite fresco, como puede ser la cata de membrillo, como puede ser una cata de vinos todo lo que son nuestros productos locales y eso si no quieren llamarlo oficina de

turismo pues llámenlo si quieren promoción de productos locales. Pero creo que el concepto es variable y adaptable e incluso ustedes mismos desde el partido socialista propusieron un centro de emprendimiento digital en el propio Silo, en un proyecto lo recuerdo de la conversación del anterior Pleno y además en su día lo dijeron en los medios. Sabemos que está el CADE pero también sabemos que el CADE tiene una serie de problemas como que es un establecimiento que cierra a las 3 de la tarde y además está un poco aislado de la ciudad y creemos que la ubicación del Silo es extraordinaria para promover encuentros de carácter empresarial. Lo que estamos diciendo es que un gran proyecto de energías renovables, o el tema de la electrolinera aquí tenemos una y ni siquiera es pública cuando en Lucena creo que había cinco, La Carlota tres, en Córdoba capital no sé si veintidós. Les estamos proponiendo también en un sitio magnífico en una ubicación que pueden incentivar incluso las visitas a los comercios de Puente Genil porque saben que incluso hay personas que van a comprar a sitios porque saben que disponen de ellas y se está utilizando la electrolinera como reclamo.

Dice el Sr. Moreno que la universidad no es el mejor, bueno pues es un matiz de la moción que podemos poner universidad u otra entidad es decir, creemos que la universidad pública como ente que aglutina el conocimiento desde el punto vista tecnológico es un apoyo como asistencia técnica que es muy buena y que si además se combina con alguna consultora, no tenemos ningún problema. Pero es un matiz que para nosotros no es lo más relevante en absoluto y podemos pactarlo como entiendan mejor. También quiero recordar, que la cesión que allí nos ha puesto en marcha nada pero porque posiblemente la Junta Andalucía no vaya a ceder para 30 años un edificio con la ubicación que tiene, con el valor que tiene ese edificio las posibilidades que tiene cuando lo que le presentan son proyectos endeblitos de 15 meses y posiblemente la Junta Andalucía no vea entidad para esa cesión.

Lo que le estamos proponiendo, es que le demos más peso, más fuerza más solvencia, que vayamos con un proyecto mucho más involucrado, con muchas más posibilidades y que de verdad podamos convencer a otras administraciones.

Con respecto a la colaboración privada que también la cita, la hemos abierto porque si consiguiéramos financiación pública fantástico pero si no es así, abrimos la posibilidad por si hay alguna entidad que quiere aportar, entrar en ese proyecto.

Ha comentado algo de meter el punto dos en el punto uno, que se refiere a la parte de la restauración y nosotros lo hemos tratado de poner en varios puntos pero por una cuestión más que todo de orden, por separar lo que es la parte digamos de central eléctrica de la parte de utilización, pero nos da igual fusionarlo, podemos llegar a acuerdos.

Respecto al coste de la recuperación del edificio, no sabemos lo que lo que cuesta. Entendemos que hay una inversión de equipamiento de energías renovables y después una inversión de mejora del edificio y habrá que sumar en la totalidad de este proyecto en la manera de concretarlo haciendo un proyecto. Por eso, lo proponemos el punto cuarto y por eso decimos que ese proyecto se incluya en los presupuestos de 2022 es decir, incluso si pudiera ser antes, sería lo ideal.

Ha dicho el Sr. López, aprobar el plan municipal de renovables pero les recuerdo que el Silo no es un edificio municipal sino que es un edificio de la Junta de Andalucía y por tanto el plan de renovables que es fantástico y que acabamos de aprobar y que lo pueden hacer ustedes en el mercado de abastos, casa del ciudadano, todos los colegios que quieran, la biblioteca, en los techos de los

pabellones...pero esto no puede ir en un plan municipal de renovables porque resulta que el edificio no es municipal y entonces lo que proponemos, es que este uso como energía renovable nos sirva para convencer a la Junta de Andalucía de esas posibilidades.

Hemos tratado de integrar lo que dijo IU del mercado de productos locales e incluso ha hablado de una escuela de capacitación agraria que creo que casa perfectamente.

Me comentaba mi compañero Joaquín que hemos hablado mucho este tema, uno de los problemas del campo es el relevo generacional y mire qué importante sería para la agricultura de Puente Genil que en ese centro también lleváramos a cabo acciones de formación para jóvenes agricultores que se quieran incorporar a la agricultura, que se quiera incorporar al campo, sería ideal.

Incluso entendemos que se podría integrar otros proyectos y el que ustedes proponen, si es que nosotros estamos hablando del cascarón para utilizarlo como energía renovable y de completar una cosa que ustedes han propuesto y les pido por favor que recapaciten primero, para conseguir una cesión que a día de hoy no tenemos y posiblemente piénselo puede ser porque el proyecto no tiene la relevancia suficiente para haber conseguido esa cesión y lo que esperamos es obtener financiación con un proyecto que es mucho más innovador y eso creo que al menos lo pueden reconocer, que aportan muchas más cosas.

El Sr. Alcalde dice que aquí hay algunas dudas que usted al hablar me sugiere cuando dice que quizás para la Junta de Andalucía el proyecto que hemos presentado no sea suficiente. No sé si nos está queriendo adelantar la resolución de la petición de la Junta de Andalucía y que quiera usted colar de rondón un proyecto para intentar apuntarse el tanto. Espero que la Junta de Andalucía tenga el respeto suficiente a la autonomía municipal de este Pleno que acordó en un acuerdo aprobado por la mayoría el destino para el uso de este edificio que en 2018 el Ayuntamiento de Puente Genil les solicito, desde 2018 tenemos las llaves de ese edificio entregada por el anterior Delegado de Agricultura, Francisco Zurera y desde esa época, estábamos planteando proyectos a expensas de que se tramitara la oportuna cesión, mutación demanial o la figura jurídica que la Junta Andalucía plantearse para poder invertir.

Porque usted ha dicho una cosa que se contradice, si no es de propiedad del Ayuntamiento tiene que ceder la Junta Andalucía para que invirtamos y si no es del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no invierte porque precisamente uno de los requisitos para las inversiones que lo hagamos en propiedades municipales .Lo que me da la sensación es que al PP si no le gusta lo que hace el gobierno él plantea otra cosa hasta ver si se aprueba.

Estamos hablando de un acuerdo plenario que no nos lleva ni diez meses aprobado pero que ese acuerdo plenario responde a la primitiva solicitud que se le formula a la Junta de Andalucía en la que ya planteamos el uso para políticas de formación y empleabilidad de la juventud. Por eso en el acuerdo plenario que sí se adoptó tuvimos que mantener la primera solicitud conscientes también de que la época que en la que se nos vino no era la mejor pero desde luego coherentes con aquella primera solicitud.

Lo que se ha presentado es un proyecto que tiene una duración de 15 meses, pero no significa que la formación para la juventud tenga que agotarse en 15 meses. Hemos ejecutado un proyecto FEDER del fondo social europeo por año y pico, tenemos ahora cursos de formación precisamente para la juventud también en marcha y estamos dedicándole y le vamos a dedicar ese espacio precisamente a la juventud. No entiendo lo que usted propone, tenemos el CADE que es el que tiene que realizar desde luego el ofrecimiento de emprendedores para echarle una mano, es el competente, la Junta Andalucía es la que tiene que asumir su responsabilidad y esperemos que algún día la asuma en estos últimos tiempos.

Está usted hablando de la formación, de la dificultad de la formación para agricultor. Lo tienen que hacer en los institutos es impartir esos ciclos, eso es lo que debería también hacer la Junta de Andalucía, aumentar la oferta educativa en Puente Genil y no que lo haga el Ayuntamiento con un espacio municipal. Es que estamos intentando poner y vestir un santo pero desde luego, el paso lo tiene que

llevar la Junta de Andalucía y lo que le pedimos es lealtad también al Ayuntamiento de Puente Genil y que no que nos quiera poner ahora trabas en boca del portavoz del PP para decirnos que no les gusta el proyecto que presentamos en el 18, porque eso desde luego desde luego no lo vamos a consentir y ese espacio tendrá que ser, salvo razones que tengan que justificar, para el destino que este Pleno de los 21 concejales que hoy estamos aquí decidió en enero de 2021.

Esa es la democracia Sr. Velasco, 11 votos frente a 10 en caso contrario pues se acepta lo que dice los 11 votos frente a 10 y así se respetan los acuerdos plenarios y así se tienen que ejecutar y por eso vamos a votar en contra.

C).- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DEL PSOE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS CORDOBESES Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS.-

Leída la moción el Sr. Gómez Morillo brevemente explica que lo que pretendemos con la moción es que los fondos europeos que están empezando a llegar a España son una oportunidad, una gran oportunidad para salir de esta crisis de una forma distinta, de una forma diferente a aquella otra crisis que vivimos con el PP en el gobierno. En aquel momento, fue la crisis de los recortes en las que se asfixió a las familias y a las empresas y ahora hablamos de salir de la crisis sin recortes, generando nuevas oportunidades para que nadie se quede atrás. Hablamos de que desde el Gobierno de España se ha trabajado duro para preparar un plan de recuperación que ha sido ya aprobado por la Unión Europea a pesar de los esfuerzos del PP para que no saliera adelante un proyecto que está basado en cuatro ejes: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y también la igualdad de género y que está dotado de 70.000 millones de euros en ayudas directas y de otros cerca de 70 mil en préstamos. Setenta mil millones de euros hablamos de las ayudas directas, que van a empezar a llegar en este 2021 y hasta 2023 hablamos, de un plan que busca cambiar la situación y económica y que busca que nadie se quede atrás. Un plan en el que consideramos, como recogemos en la moción y los puntos de acuerdo, que tiene que ser coparticipado por los Ayuntamientos. Entendemos que el Gobierno de España tendrá una serie de proyectos singulares, específicos, para cohesionar todo el territorio, todo nuestro país.

Entendemos que la Junta de Andalucía también tiene que tener una línea y una serie de proyectos que tenga que poner en marcha y que tenga que gestionar por sí misma para esa cohesión y esa igualdad en el territorio a nivel de Andalucía pero también como administraciones más cercanas, tenemos que ser partícipes los Ayuntamientos porque somos la administración más cercana a los ciudadanos y la que estamos respondiendo de manera directa a los problemas que tiene la ciudadanía.

Durante toda la pandemia en esa idea y en esa apuesta del Gobierno de España por las Comunidades Autónomas y porque nadie se quede atrás, las Comunidades Autónomas han recibido mucho dinero para hacer frente a esta crisis, a la crisis del COVID. En Andalucía hablamos de más de 2.200 millones de euros los que se ha recibido para sanidad, para educación, para empleo, para ayudas a empresas. Hablamos de fondos que no tienen que ser devueltos, algo que viene de España, son fondos para que ella gestione como quiera y ¿qué hemos recibido los Ayuntamientos?, absolutamente nada.

Nosotros hemos asumido desde los Ayuntamientos por ejemplo cuestiones que no nos correspondían como la limpieza, sí nos corresponde pero la desinfección de los colegios no está contemplado en ninguna de los servicios que tienen que

prestar los Ayuntamientos y lo hemos prestado porque era lo que había que hacer, porque era lo que necesitaba la pandemia. Hemos respondido a la necesidad que marcaba la pandemia pero con nuestros propios fondos, nadie nos ha ayudado cuando han llegado fondos del Gobierno España a la Junta de Andalucía y es justo que los Ayuntamientos que están gestionando esta pandemia, de la misma manera o mejor y con muchos más recursos que los que se están poniendo por parte de otras administraciones, reciban lo que están invirtiendo.

Pues algo así es lo que queremos para los fondos europeos y ya no lo dice el PSOE de Andalucía, ni el de aquí en Puente Genil, es que lo ha dicho la FAMP y la FEMP, lo ha dicho el Senado, que es justo y razonable que un 15 por ciento de los fondos que lleguen de Europa sean gestionados directamente por los Ayuntamientos y eso es lo que queremos con esta moción porque el Gobierno de España ya se ha comprometido con la FEMP y ya ha dado pasos en esa línea de comprometer el 14 por ciento directamente en proyectos que van a gestionar los Ayuntamientos de España.

Queremos lo mismo por parte de Andalucía que va a recibir más de 8 mil millones y creo que destinar el 15 por ciento para que sea gestionado íntegramente por los Ayuntamientos en proyectos de sus municipios es justo para que entre todos, y no en aquellos proyectos que por un punto más o por un punto menos o que barememos de una manera o baremos de otras según nos convenga, puede hacer que unos municipios reciban mucho y que otros no reciban absolutamente nada.

No es justo, no es la manera con la que creo que Europa nos da esos fondos a España ni con el que el Gobierno de España lo distribuye a las Comunidades Autónomas y por eso esta moción, redunda muy positivamente en nuestros ciudadanos y en la gestión de los proyectos de este Ayuntamiento para beneficiar la calidad de vida de los ciudadanos en Puente Genil y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos políticos del Pleno.

El Sr. Moreno dice que leyendo la moción y escuchando la exposición de la misma me cuesta abstraerme de la idea de que parece una moción que presenta un partido a su gobierno autonómico simple y llanamente porque está o porque es de un color distinto. No sé si estoy equivocado o no y la verdad es que no sé muy bien por dónde cogerla, la verdad..

La exposición de los motivos con todo mi respeto a quien le haya redactado, no sé si es una cuestión local, si es genérica y se va a presentar en todos los ayuntamientos pero para mí es una campaña publicitaria en toda regla del PSOE de Andalucía, más allá de la parte donde habla de lo que el Ayuntamiento de Puente Genil solicita bajo el amparo de los fondos next-generation

El cogobierno de la Junta de Andalucía gobierna con el criterio que considera más razonable y negocia sus propuestas y muchas veces, de hecho recientemente ha pagado el precio de no tener una mayoría absoluta en este pacto con la ley lista donde por un partido radical de un extremo por una rabieta coge y la vota en contra, lo que no acepta son chantajes de partidos extremistas, da igual que estén en un sitio o en otro.

Hasta lo que yo sé, no se ha negado a Puente Genil lo que se ha propuesto para el uso de los next-generations, de una manera indirecta hay una concesión de una serie de fondos para una serie de proyectos que no están encuadrados dentro de una liquidez directa que va a un presupuesto municipal para poder usarla a unas cosas concretas vale, pero que sí puede después descargar otra serie de partidas presupuestarias y hacer uso de ese dinero. Es por lo menos lo que yo veo aunque no tengo por qué estar en posesión de la verdad absoluta.

El primer punto de acuerdo es el diálogo para el reparto de fondos, ¿el mismo diálogo que ha tenido el gobierno central para el reparto que han hecho con las autonomías toda vez que como Andalucía no está gobernada por el PSOE o por unos nacionalistas, no quiere la independencia, no tiene asesinatos en cárceles que puedan ir acercando, no tiene ese peso específico en las negociaciones y es de ese valor de negociación a la hora de repartir los fondos europeos en las distintas autonomías? La Junta ha dado la oportunidad entiendo

que como todas las autonomías, no creo que la Junta de Andalucía haya sido la única, a los municipios para entregar sus proyectos y que se haga un reparto de los fondos en base a la calidad del trabajo de los municipios y lo que tenemos que hacer es dar esa calidad de ese trabajo y que aquí particularmente no pase lo que sucedió con los EDUSI.

El punto segundo de acuerdo, que los fondos se gestionen bien en su totalidad, ¿esto lo dice el PSOE de Andalucía, el partido que tiene imputados a no sé cuántos expresidentes de la Junta de Andalucía, el partido de los ERES, de verdad el PSOE que acaba de pedir en el Parlamento de Andalucía paga vitalicia para expresidentes imputados insta a este nuevo gobierno a que se gestione bien el dinero?.

En cuanto a criterios no territoriales para la concesión de fondos, ¿el partido de los indultos, el partido que no paga a Andalucía lo que le debe del IVA desde el gobierno central y se lo da a gobiernos nacionalistas que sustentan presidencias, el partido cuya ministra de hacienda sanciona sus propias cuentas cuando era Consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía dificultando el crecimiento de su tierra solo porque ella ya no gobierna en ese territorio, el partido que accede a concesiones a asesinos que a sangre fría ponían pistolas en la nuca la gente, bombas en cuarteles de la guardia civil y centros comerciales y un sinfín de cosas por mantener una presidencia? ¿Ahí es donde pedimos que no haya criterios territoriales? Yo la verdad es que esta moción no la entiendo y no puedo votar a favor.

El Sr. Sánchez Conde dice que viendo el desvío del asunto parece mentira, que esté hablando del partido que es su socio de gobierno porque me parece que estamos poniendo cosas sobre la mesa como una moción que no trae el partido socialista de Puente Genil sino como una moción del partido socialista en otros ámbitos.

Sus socios de gobierno en la Junta ya ha acercado a más terroristas que nadie que lo mismo no está mal ese acercamiento, que no seré yo quien lo censuren, pero es el que más lo ha hecho así desde el partido históricamente hasta ahora pero bueno, allá ustedes con su con su planteamiento

Centrándonos en la moción que es lo que no ocupa y lo importante, vamos a apoyarla evidentemente desde IU porque compartimos ese planteamiento, ese argumento de que la salida a la crisis tiene que ser distinta a la de la crisis de 2008 y toda esa austeridad que se recetó por parte de la Troika, de la Comisión Europea, del gran capital que promovió tantas privatizaciones, tanta austeridad, tanto recorte de lo público y de aquellos polvos estos lodos, eso se hizo antes para poder acceder a un rescate financiero.

Y ahora se está haciendo de otra manera, se están planteando los 70 mil más 70 mil millones de euros para implementar políticas públicas de recuperación a la crisis pero entendemos dicho esto, que los mecanismos y las garantías sociales, que esto se haga lo mejor posible y que de verdad sirva como receta para que haya más recuperación de toda la sociedad al mismo tiempo y no dejar a nadie atrás. Tampoco podemos caer a posteriori en la misma receta que se plantearon en 2008 y ¿por qué decimos esto? porque la gran crítica a la primera ola de rescates que ha llegado ahora mismo desde Europa y eso es lo que esperamos que se corrija con iniciativas de este tipo, se han hecho sin contar con criterios climáticos, sin contar con criterios ecológicos, sin contar con criterios sociales, el apartado social está abandonado, sin por ejemplo contar con un criterios de género y ¿dónde han ido las primeras remesas de todos estos fondos?, a las grandes empresas y por poner un ejemplo a el rescate de las

empresas de aviación, sin que nadie haya puesto ningún pero. A esas grandes energéticas que como tienen ese oligopolio pues procuran que hayan esas subidas espectaculares del precio de la luz que estamos disfrutando todos los ciudadanos pero que también le vienen algunos para echarle la culpa al gobierno como si el gobierno tuviera todos esos mecanismos.

Esto es lo que está pasando y esto sí nos duele y esperamos que con iniciativas como la que trae el PSOE a este Pleno esto cambie.

Se están concentrando los fondos en grandes empresas y ya se está advirtiendo de muchos organismos internacionales que falta transparencia y participación y entendemos que lo que lo que nos trae el partido socialista puede procurar eso porque la mayoría de nuestro tejido empresarial no son estas grandes empresas son las pymes, la pequeña y mediana empresa son más del 90 por ciento del tejido empresarial y de los creadores de empleo en nuestro país. ¿Y quien suele trabajar con la pequeña y mediana empresa?, Pues las entidades locales, las diputaciones son las que suelen tener con la implantación en el territorio y esa cercanía a estas empresas, las suelen contratar más que otros organismos y lo que planteamos es que evidentemente todo lo que tenga que ver con municipalismo y participación cuenten ustedes con nuestro apoyo.

Y lo que sí esperamos también, es que haya mecanismos de recuperación de este dinero que nos van a prestar a las entidades locales, además con esa participación. Mecanismos de recuperación que no generen ni endeudamiento, ni austeridad y como pedimos en el anterior rescate o rescate blando, que haya reformas fiscales que tienen el peso fiscal y que hagan que pague la crisis sobre todo quién puede pagar la crisis y no quien no puede pagarla y una auditoría de esa deuda para que se haga con transparencia y vamos a apoyar la moción.

El Sr. Velasco Albalá no vamos a aprobar esto y lo vamos a explicar no aplicar ya que fue el Gobierno Central el que propuso mediante un decreto el reparto de todos estos fondos europeos, el gobierno entonces, negó una participación justa de las entidades locales en los fondos europeos para la recuperación permitiendo solo esa participación en un 1,2 por ciento de los fondos, del total de los fondos, de esos 140 mil millones de euros que van a venir de Europa pues solamente dedicaba a las entidades locales 1.483 repito el 1,2 por ciento.

No le tomen el pelo a la población si tan claro lo tenían, por qué el gobierno central cuando ha hecho esta distribución de fondos no dedicó a los Ayuntamientos el equivalente al peso financiero de las entidades locales en el estado español que es aproximadamente en torno a un 14 ó 15 por ciento, por qué no lo hizo directamente. Lo ha dicho ante el portavoz de Ciudadanos perfectamente, el caso es que hay que utilizar el Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil para hacer oposición al gobierno de la Junta de Andalucía. Eso sí que es una deslealtad señor Morales. Yo no tengo ni idea de si la Junta le va a conceder o no le va a conceder la cesión del Silo al Ayuntamiento de Puente Genil. Desde luego lo que hago es trabajar para que lo haga, no para que no lo haga que es lo que es lo que usted hace con el churro del proyecto que presenta.

En definitiva, el asunto es que el gobierno ha negado una participación justa de las entidades locales en estos fondos europeos y es lo que creo que se debe quedar todo el mundo solo con un 1,2 por ciento, una deslealtad institucional sin precedentes que ha cometido este el gobierno de Pedro Sánchez contra el municipalismo español.

Por eso cada vez más Alcaldes incluso del PSOE, se suman a esta batalla que lideró el PP a favor del municipalismo y de las entidades locales. Quiero recordarles esa heroicidad de la ministra Montero que intentó robar los ahorros de los ayuntamientos sometiendo a las entidades locales a un chantaje lamentable y fue el gobierno del PP el que permitió que los remanentes de tesorería no fuera sustraído, robados literalmente por el gobierno de la nación y gracias a eso vamos a tener quinientos y pico mil euros que se van a poder invertir y que van a servir para que el ayuntamiento pueda acometer inversión en nuestro pueblo. Eso es municipalismo, lo que hizo el PP defendiéndolo en la FEMP.

La Comisión de Entidades Locales del senado aprobó una moción suscrita por la FEMP, que dicen ustedes ahora que apoyan tanto, que decía cuatro cosas: la primera que se apostase por una cogobernanza real y que las entidades locales participen en la toma de decisiones con respecto a los fondos europeos, en lugar segundo lugar decía que se hagan explícitos los criterios de los ministerios para el reparto de esos fondos europeos, también decía asesorar a la entidades locales para que sus proyectos vayan en consonancia con las prioridades del plan de recuperación y asegurar que al menos al menos un 10% de esos fondos de recuperación para las entidades locales o sea como mínimo 14 mil euros y no 1.400 pues fuesen efectivamente a las entidades locales.

Esta iniciativa fue aprobada en el senado y en la FEMP en con los votos en contra fíjense, de la ultraderecha de VOX y del PSOE. Fíjense ustedes qué casualidad, la propuesta que aprobó la FEMP para mejorar la financiación con la participación en los fondos europeos de las entidades locales es decir, del municipalismo de los ayuntamientos, ese que llevan tanto por gala, fue aprobada con los votos en contra de VOX y del PSOE.

Es muy grave y no tiene justificación alguna que el PSOE vote en contra de las entidades locales y demuestra que es el partido más antimunicipalista de la historia de nuestra democracia incluso fíjense un senador del PSOE que llegó a decir "los Ayuntamientos carecen de capacidad intelectual suficiente para gestionar estos fondos europeos" lo que supone un insulto a la capacidad de los Ayuntamientos, de los Alcaldes, de los Concejales y los miles de técnicos y funcionarios que gestionan en nuestra administración local.

Por tanto como ustedes entenderán, nosotros no vamos a aprobar esto y lamentamos que para sacar adelante el reparto de estos fondos tuvieran que contar con la abstención de VOX, de sus amiguitos de la ultraderecha y con el voto favorable de BILDU que como ha explicado perfectamente el portavoz de Ciudadanos pues son los amigos que ustedes necesitan para seguir adelante.

Ha dicho que la crisis de Rajoy era la crisis de los recortes, pero lo que le digo es que la de ahora es la crisis del sablazo a todos los ciudadanos en la factura eléctrica, es la crisis del sablazo también por supuesto con la factura de butano y otra de las cuestiones es que el Tribunal de Cuentas ha corregido a la actuación del ministro de fomento y de hacienda en las concesiones a la una empresa de aviación plus ultra' de Venezuela, de sus amiguitos de Venezuela en la que le han dado millones de euros, cincuenta y tantos millones de euros sin ningún informe justificativo de por medio. Ese es el uso de los fondos que está haciendo el partido socialista, esa es la manera de salir de la crisis.

He visto antes al señor Gómez llorar como una plañidera otra vez, echando la culpa de por qué pierden vez tras vez toda la ayuda y subvenciones a las que se presentan. Perdieron los EDUSI hasta tres veces, las tres veces por culpa suya y perdieron lo del Plan Itínere una vez, setecientos mil euros, que supone la manera de gestionar que tienen ustedes las ayudas e incentivos. No consiguen ninguna ayuda de relevancia y si miramos a otros Ayuntamiento sin irnos muy lejos a Herrera, en porcentaje consigue 10 veces más subvenciones que el Ayuntamiento de Puente Genil y no sólo tramitando a través de la Junta, sino a través de fondos del Ministerio y de Europa.

Lo que tiene que utilizar el Pleno es para sacar adelante proyectos solventes de carácter local y no para venir a hacer la deslealtad, de hacer oposición al gobierno de la Junta Andalucía.

El Sr. Gómez Morillo agradece al grupo de IU en este caso el apoyo a la moción que va a salir adelante. Una moción que venía con la intención y con el

título de pedir la participación de los ayuntamientos y la diputación en la gestión de los fondos europeos pero que parece que para el grupo de Ciudadanos y del PP ha sido más para hablar de política a nivel nacional.

Aquí venimos hablar de que el Ayuntamiento de Puente Genil, de la gestión en los proyectos, usted ¿quiere o no quiere que llegue en fondos para que pongamos en marcha esos proyectos? algunos que ha defendido a capa y espada el PP como es el famoso puente que conecta la calle Río de Oro con Miragenil. ¿Usted quiere o no quiere que gestionemos esos los ayuntamientos? Puente Genil que conoce las necesidades que tiene el municipio, que le demandan sus ciudadanos.

Ha dicho usted señor Velasco que el PP lideró el municipalismo, esa frase él ha dicho usted pero ahora vota en contra de algo que va a favor del municipalismo y es verdad si lo he dicho yo en mi defensa, el PSOE, salió adelante en el senado con el voto en contra del PSOE aunque no conozco los argumentos, no me veo todas las sesiones plenarias del senado sinceramente, ni pido todos los argumentos a mis compañeros de Madrid y tampoco no me hace falta para estas cosas. Yo solo quiero lo mejor para Puente Genil, otros se dedican a hacer política nacional en el Pleno de Puente Genil, pero votarán en contra o votarán a favor en el senado, el Gobierno de España ya ha repartido más del 14 por ciento de total y eso no lo digo yo a ni el PSOE de Puente Genil, lo dice la FEMP, esa a la que usted tanto ha puesto en valor y a la que pertenecemos como municipio.

El Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, más de 4.000 millones de euros en proyectos gestionados por los Ayuntamientos del Gobierno de España, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por vía diferentes más de 1.600 millones de euros en proyectos gestionados por Ayuntamientos, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, más de 1000 millones en proyectos gestionados por Ayuntamientos. Eso es una de lo que está haciendo el Gobierno de España con los fondos europeos, más del 14 por ciento a día de hoy gestionado por Ayuntamientos.

Que lo que estamos pidiendo aquí no es más y no es menos, que es que la Junta de Andalucía nos deje algo de ese pastel de más de 15 mil millones que va a llegar ó de más de 8 mil millones que va a llegar en otra partida, que nos dejen ser partícipe. Pero si después llegan dos mil doscientos como el año pasado por fondos extraordinarios del COVID y la Junta de Andalucía cerró el año con un titular de superávit de más de 200 millones de euros porque no fue capaz de gestionar ese dinero extraordinario que le llegó del Gobierno España para el fondo COVID y no dio nada a los Ayuntamientos.

Es lo que estamos pidiendo, participación para poner en marcha nosotros desde el Puente Genil los proyectos que conocemos realmente y que sabemos de las necesidades que tiene porque creo que usted estará con nosotros en que los proyectos presentados son necesarios en Puente Genil eso no lo podrá negar, sea un proyecto chusco como usted lo ha calificado o no, lo aprobó el Pleno y usted que es tan garante de la democracia debería aceptar lo que aprueba el Pleno le guste o no le guste. A veces aquí se aprueban cosas que nosotros tampoco nos gusta pero se aprueban y hay que acatarlas porque ustedes también así no lo exigen.

Señor Moreno, está bien eso de leerse los argumentarios a nivel nacional, yo esperaba que usted pudiera pensar un poquito más su gestión del día a día y en las dificultades que tenemos para poner en marcha los proyectos ya que usted que ha llevado varias delegaciones. Pero si una cosa, y es que ha dicho usted que el PSOE ha pedido en el Parlamento de Andalucía la paga vitalicia para los expresidentes y es falso, eso no lo ha hecho el PSOE de Andalucía, lo ha hecho el PP y el que ha tenido que retraerse cuando se ha dado cuenta que verdaderamente tenía todos los grupos en contra.

El Sr. Alcalde concluye y rebatir ese argumento de la capacidad intelectual que nos atribuyen algunos políticos ya sean del PSOE, que igual no ha pisado un ayuntamiento o el PP cuando también le tocó los gestionar la crisis.

Les voy a poner un ejemplo que nos sorprendió, que tuvo que retirar el propio ministro Montoro y es que los primeros planes de ajuste o para aprobar el plan de ajuste primero, nos sustrajo la voluntad de los plenos a que ese plan lo redactará los Interventores y las Interventoras, la Intervención, no el Pleno del Ayuntamiento sino la Intervención, no la voluntad popular expresada en concejales y concejales sino el Habilitado Nacional y eso fue lo que hizo e inmediatamente ante la revolución que supuso aquella decisión se tuvo que retirar, pero ese era el respeto que mostró el PP cuando tuvimos aquella gran crisis en la que efectivamente pues no había los ERTES y estaban las colas de la gente llamando a los Ayuntamientos porque era la administración más cercana para pedir ayuda, no había arte en ingreso mínimo vital y absolutamente ayudas a autónomo. A los Ayuntamientos nos dieron una herramienta fantástica nos dieron un préstamo para que pagáramos a los proveedores al 5% que era robar a mano armada y lo estamos devolviendo es decir, que no nos lo ha perdonado absolutamente nadie gracias al gobierno del PP.

Pero en esta moción hay una cuestión que es muy sencilla de imaginarse, si nosotros vamos a pedir el Ayuntamiento de Puente Genil un Plan de Aldeas a la Diputación de Córdoba ¿no sería conveniente que le preguntáramos a los alcaldes pedáneos que le gustaría que invirtiéramos en su aldea, no le parece posible que si ahora que va a venir un chorreón de millones a la Junta de Andalucía nos pregunte por lo menos si nos parecería bien invertir en esto o en esto otro? Simplemente eso es lo que estamos pidiendo.